

PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

NÚMERO
16

ESQUEL, 27/08/2021

Publicación Oficial
Edición de 34 Páginas.

CONTENIDO

RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO DE
LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL
N° 1330/2021 al N° 1424/2021

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DEL PODER EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL.**RESOLUCIÓN N° 1330/21****02/08/21.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorícese a la Secretaría de Hacienda a abonar la suma de Pesos Cuatrocientos Ocho Mil Ciento Cuarenta y Dos con Setenta y Ocho Cvos. (\$408.142,78), a Simeoni e Hijos Empresa Constructora y de Obras Viales S.R.L. CUIT N° 30-58627835-1, representada por su Socio Gerente Sr. Luis Santiago Simeoni, DNI N°: 95.309.333, en concepto del plan especial de pagos deudas de pavimento por parte de la Sra. Betty Vernet, propietaria de los Lotes Parcela 4 - Mza. 40 - Sec. 3 y de la Parcela 3 - Mza. 40 - Sec. 3 ubicados en el B° Martin Miguel de Güemes, conforme lo establecido en el Art. 1° de la Ordenanza N° 171/20, mediante la cual "se establece que aquellos frentistas que no integren el consorcio, no contraen obligación alguna con la empresa constructora seleccionada, quedando obligados al pago a la Municipalidad de Esquel.

Suscripto el plan de pagos con el frentista, la Secretaría de Hacienda procederá a cancelar a la empresa constructora la totalidad del monto correspondiente al beneficiario".

ART. 2: Imputar el gasto a la partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaría de Obras Publicas / Sección 2 Erogaciones de Capital / Partida Principal 2 Obras Discriminadas / Partida Parcial 1 Por Terceros / Partida Subparcial 2 "Obra mejoramiento infraestructura vial".

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS**ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 1331 /21****03/08/21.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorízase a la Secretaría de Hacienda a realizar un aporte reintegrable, hasta la suma de Pesos Treinta Mil (\$30.000) al agente municipal Sra. Curruman Irene Isabel DNI 26.249.452 a los efectos de ser destinados a solventar el pago de servicios.

ART. 2: Autorízase a la Secretaría de Hacienda a suscribir un acta entre Sra. Curruman Irene Isabel DNI 26.249.452 y el Ejecutivo municipal, donde se fijarán las pautas para la devolución de los fondos en 8 cuotas.

ART. 3: Otórguese un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la presente resolución para la rendición de cuentas conforme requisitos establecidos en acuerdo 408/00 del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut Capítulo II de los Egresos punto 9) Subsidios.

ART. 4: Imputase el gasto mencionado en el Artículo 1º, a la partida presupuestaria: Finalidad 1 Administración General / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 4 Transferencias Corrientes / Partida Parcial 1 Al Sector Privado / Partida Sub-parcial 1 Aportes a Terceros.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS**ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 1332 /21****03/08/21.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorízase a la Secretaría de Hacienda a realizar un aporte reintegrable, hasta la suma de Pesos Treinta Mil (\$30.000) al agente municipal Sra. Moraga Valeria DNI 29.212.239 a los efectos de ser destinados a solventar el pago de servicios.

ART. 2: Autorízase a la Secretaría de Hacienda a suscribir un acta entre Sra. Moraga Valeria DNI 29.212.239 y el Ejecutivo municipal, donde se fijarán las pautas para la devolución de los fondos en 6 cuotas.

ART. 3: Otórguese un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la presente resolución para la rendición de cuentas conforme requisitos establecidos en acuerdo 408/00 del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut Capítulo II de los Egresos punto 9) Subsidios.

ART. 4: Imputase el gasto mencionado en el Artículo 1º, a la partida presupuestaria: Finalidad 1 Administración General - Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes Partida Principal 4 Transferencias Corrientes / Partida Parcial 1 Al Sector Privado / Partida Sub-parcial 1 Aportes a Terceros.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS**ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 1333/21****03/08/21.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorízase a la Secretaría de Hacienda a realizar un aporte reintegrable, hasta la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000) al agente municipal Sr Juan Bautista Sepúlveda DNI 18.505.463 a los efectos de ser destinados a solventar el pago de servicios.

ART. 2: Autorízase a la Secretaría de Hacienda a suscribir un acta entre Sra. Moraga Valeria DNI 29.212.239 y el Ejecutivo Municipal, donde se fijarán las pautas para la devolución de los fondos en 3 cuotas.

ART. 3: Otórguese un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la presente resolución para la rendición de cuentas conforme requisitos establecidos en acuerdo 408/00 del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut Capítulo II de los Egresos punto 9) Subsidios.

ART. 4: Imputase el gasto mencionado en el Artículo 1º, a la partida presupuestaria: Finalidad 1 Administración General / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 4 Transferencias Corrientes / Partida Parcial 1 Al Sector Privado / Partida Sub-parcial 1 Aportes a Terceros.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS**ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 1334 /21****03/08/21.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a realizar una transferencia de fondos de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A N° 200226/6, correspondiente a gastos, Personal Sistema Estacionamiento Medido, a la Cuenta Corriente Banco del Chubut S.A. N° 200226/2, por la suma total de Quinientos Cinco Mil Quinientos Noventa y Cuatro con Treinta y Seis Centavos (\$505.594,36) correspondientes a gastos de Personal Sistema Estacionamiento Medido conforme Orden de Pago N° 00555/2020, correspondiente a Galeno Art por la suma de pesos Cinco Mil Cuatrocientos Veintitrés con Veintinueve ctvs. (\$5.423,29), Orden de Pago N° 1050/2020, I.S.S y S por la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil Diez con Cincuenta ctvs. (\$ 35.010,50) Orden de Pago N° 00394/2020 Personal Municipal por la suma de Pesos Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Ciento Sesenta con Cincuenta y Siete ctvs.

(\$465.160,57), Personal Sistema Estacionamiento Medido, correspondientes al periodo 01/01/2020 al 31/01/2020 a efectos de regularizar los saldos.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1335/21

03/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a realizar una transferencia de fondos de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A. N° 200226/6, correspondiente a gastos, Personal Sistema Estacionamiento Medido, a la Cuenta Corriente Banco del Chubut S.A. N° 200226/2, por la suma total de Seiscientos Setenta Y Ocho Mil Ochocientos Siete con Veintitrés Centavos (\$ 678.807,23) conforme Orden de Pago N° 01017/2020, correspondiente a Galeno ART por la suma de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete con Veintiséis ctvs. (\$5.457,26), Orden de Pago N° 01448/2020, I.S.S. y S. por la suma de Pesos Doscientos Veintitrés Mil Setecientos Dieciséis con Cuarenta y Seis ctvs. (\$ 223.716,46) Orden de Pago N° 00832/2020, Personal Municipal por la suma de Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Treinta y Tres con Cincuenta y Uno ctvs. (\$ 449.633,51) Personal Sistema Estacionamiento Medido, correspondientes al periodo 01/02/2020 al 29/02/2020 a efectos de regularizar los saldos.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1336/21

03/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a realizar una transferencia de fondos de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A N° 200226/6, correspondiente a gastos, Personal Sistema Estacionamiento Medido, a la Cuenta Corriente Banco del Chubut S.A. N° 200226/2, por la suma total de Setecientos Cincuenta Mil Ciento Ochenta y Seis Con Trece Centavos, (\$750.186,13) conforme Orden de Pago N° 01232/2020, correspondiente a Asociart S.A. ART por la suma de Pesos Cinco Mil Trescientos Nueve con Setenta y Cinco ctvs. (\$5.309,75), Orden de Pago N° 01875/2020, I.S.S y S por la suma de pesos Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Setenta con Ochenta y Siete ctvs. (\$248.370,87) Orden de Pago N° 01172/2020, Personal Municipal por la suma de Pesos Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Quinientos Cinco con Cincuenta y Un ctvs. (\$ 496.505, 51) Personal Sistema Estacionamiento Medido, correspondientes al periodo 01/03/2020 al 31/03/2020 a efectos de regularizar los saldos.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1337/21

03/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a realizar una transferencia de fondos de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A N° 200226/6, correspondiente a gastos, Personal Sistema Estacionamiento Medido, a la Cuenta Corriente Banco del Chubut S.A. N° 200226/2, por la suma total de Quinientos Veintitrés Mil Setecientos Ochenta y Nueve, (\$523.789,00) conforme Orden de Pago N° 01536/2020, correspondiente a Asociart S.A. ART por la suma de Pesos Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Dos con Treinta y Cinco ctvs. (\$3.652,35), Orden de Pago N° 02244/2020, I.S.S y S por la suma de Pesos Ciento Setenta Mil Novecientos Cinco con Cincuenta y Un ctvs. (\$ 170.905,51) Orden de Pago N° 01444/2020, Personal Municipal por la suma de Pesos Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos treinta y Un con Catorce ctvs. (\$ 349.231,14) Personal Sistema Estacionamiento Medido, correspondientes al periodo 01/04/2020 al 30/04/2020 a efectos de regularizar los saldos.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1338/21

03/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a realizar una transferencia de fondos de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A N° 200226/6, correspondiente a gastos, Personal Sistema Estacionamiento Medido, a la Cuenta Corriente Banco del Chubut S.A. N° 200226/2, por la suma total de Seiscientos Veintidós Mil Setecientos Cuarenta y Tres Con Ochenta Y Cuatro Centavos, (\$622.743,84) conforme Orden de Pago N° 01831/2020, correspondiente a Asociart S.A. ART por la suma de pesos Cuatro Mil Doscientos Veintiséis con Sesenta y Seis ctvs. (\$4.226,66), Orden de Pago N° 02453/2020, I.S.S y S. por la suma de pesos Ciento Noventa y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Ocho con Veinticuatro ctvs. (\$ 197.748,24) Orden de Pago N° 01740/2020, Personal Municipal por la suma de Pesos Cuatrocientos Veinte Mil Setecientos Sesenta y Ocho con Noventa y Cuatro ctvs. (\$ 420.768,94) Personal Sistema Estacionamiento Medido, correspondientes al periodo 01/05/2020 al 31/05/2020 a efectos de regularizar los saldos.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 1339/21****03/08/21.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a realizar la transferencia de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A N° 200226/6 Personal SEM Sucursal Esquel a la cuenta corriente del Banco del Chubut N° 200226/2, por la suma total de Un Millón Noventa Mil Ciento Setenta y Ocho Con Ochenta y Cuatro Centavos (\$1.090.178,84) conforme Orden de Pago N° 02384/2020 correspondiente a Asociart S.A. ART la suma de Pesos Siete Mil Setecientos Noventa y Ocho con Setenta y Seis Cts. (\$7.798.76), Orden de Pago N° 04149/2020 y 02747/2020 I.S.S y S. por la suma de Pesos Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Cuatro con Ochenta y Tres Cts. (\$364.704,83), Orden de Pago N° 02107/2020 y 01909/2020 Personal Municipal por la suma de Pesos Setecientos Diecisiete Mil Seiscientos Setenta y Cinco con Veinticinco Cts. (\$717.675,25) correspondiente a haberes de 01/06/2020 al 30/06/2020 y SAC I semestre, a efectos de regularizar los saldos.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 1340/21****03/08/21.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a realizar una transferencia de fondos de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A N° 200226/6, correspondiente a gastos, Personal Sistema Estacionamiento Medido, a la Cuenta Corriente Banco del Chubut S.A. N° 200226/2, por la suma total de Seiscientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve Con Sesenta y Un Centavos (\$667.489,61) conforme Orden de Pago N° 02608/2020, correspondiente a Asociart S.A. ART por la suma de Pesos Cinco Mil Doscientos Noventa y Tres con Setenta y Cuatro cts. (\$5.293,74), Orden de Pago N° 03418/2020, I.S.S y S. por la suma de Pesos Ciento Sesenta y Siete Mil Ciento Treinta y Ocho con Sesenta y Nueve cts. (\$ 167.138,69) Orden de Pago N° 02389/2020 Personal Municipal por la suma de Pesos Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Cincuenta y Siete con Dieciocho cts. (\$ 495.057,18) 01/07/2020 al 31/07/2020 a efectos de regularizar los saldos.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N°1341 /21****03/08/21.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a realizar una transferencia de fondos de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A N° 200226/6, correspondiente a gastos, Personal Sistema Estacionamiento Medido, a la Cuenta Corriente Banco del Chubut S.A. N° 200226/2, por la suma total de Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Veintitrés con Cincuenta y Cinco Centavos, (\$755.023,55) conforme Orden de Pago N° 03119/2020, correspondiente a Asociart S.A. ART por la suma de Pesos Cinco Mil Doscientos Cuarenta con Diecinueve cts. (\$5.240,19), Orden de Pago N° 03621/2020, I.S.S y S. por la suma de Pesos Doscientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Siete con Cincuenta y Siete cts. (\$ 252.257,57) Orden de Pago N° 02840/2020, Personal Municipal por la suma de Pesos Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Quinientos Veinticinco con Setenta y Nueve cts. (\$497.525,79) 01/08/2020 al 31/08/2020 a efectos de regularizar los saldos.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 1342/21****03/08/21.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a realizar una transferencia de fondos de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A N° 200226/6, correspondiente a gastos, Personal Sistema Estacionamiento Medido, a la Cuenta Corriente Banco del Chubut S.A. N° 200226/2, por la suma total de Ochocientos Doce Mil Trescientos Veinticinco Con Cincuenta y Un Centavos, (\$812.325,51) conforme Orden de Pago N° 03492/2020, correspondiente a Asociart S.A. ART por la suma de Pesos Cinco Mil Ochocientos Once con Setenta y Cinco cts. (\$5.811,75), Orden de Pago N° 04149/2020, I.S.S y S. por la suma de pesos Doscientos Setenta y Un Mil Ochocientos Once con Noventa y Cinco cts. (\$271.811,95) Orden de Pago N° 03362/2020, Personal Municipal por la suma de Pesos Quinientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Uno con Ochenta y Un cts. (\$534.701,81) 01/09/2020 al 30/09/2020 a efectos de regularizar los saldos.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 1343/21****03/08/21.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a realizar una transferencia de fondos de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A N° 200226/6, correspondiente a gastos, Personal Sistema Estacionamiento Medido, a la Cuenta Corriente Banco del Chubut S.A. N° 200226/2, por la suma total de Setecientos Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres Con Cincuenta y Un Centavos (\$ 757.443,51) conforme Orden de Pago N° 03750/2020, correspondiente a Asociart S.A. ART por la suma de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Nueve con Noventa y Ocho cts. (\$5.409,98), Orden de Pago N° 04551/2020, I.S.S y S. por la suma de pesos Doscientos Cincuenta y Tres Mil Treinta y Tres con Dieciocho cts. (\$253.033,18) Orden de Pago N° 03710/2020, Personal Municipal por la suma de Pesos Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil con treinta y Cinco cts. (\$499.000,35), 01/10/2020 al 31/10/2020 a efectos de regularizar los saldos.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 1344/21****03/08/21.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a realizar una transferencia de fondos de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A N° 200226/6, correspondiente a gastos, Personal Sistema Estacionamiento Medido, a la Cuenta Corriente Banco del Chubut S.A. N° 200226/2, por la suma total de Seiscientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Noventa y Siete Con Noventa y Un Centavos,(\$ 699.297,91) conforme Orden de Pago N° 04335/2020, correspondiente a Asociart S.A. ART por la suma de Pesos Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Tres con Setenta y Un ctvs. (\$4.983,71), Orden de Pago N° 00167/2021, I.S.S y S. por la suma de Pesos Doscientos Treinta y Tres Mil Ochenta y Siete con Noventa y Tres ctvs. (\$233.087,93) Orden de Pago N° 04180/2020, Personal Municipal por la suma de Pesos Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Doscientos Veintisiete con Veintisiete ctvs., (\$461.226,27) Personal Sistema Estacionamiento Medido, correspondientes al periodo 01/11/2020 al 30/11/2020 a efectos de regularizar los saldos.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 1345/21****03/08/21.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a realizar la transferencia de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A N°. 200226/6 personal SEM Sucursal Esquel a la cuenta corriente del Banco del Chubut N° 200226/2, por la suma total Un Millón Ochenta y Siete Mil Quinientos Veintitrés Con Veinticuatro Centavos (\$1.087.523,24) conforme Orden de Pago N° 00011/2021 correspondiente a Asociart S.A. ART la suma de Pesos Siete Mil Ochocientos Ochenta y Nueve con Veintitrés Ctv. (\$7.889,23), Orden de Pago N° 00992/2021 y 01008/2021 I.S.S y S por la Suma de pesos Trescientos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Treinta y Nueve con Cuarenta y Seis Ctv. (\$353.839,46), Orden de Pago N° 04610/2020 y 04318/2020 Personal Municipal por la suma de Pesos Setecientos Veinticinco Mil Setecientos Noventa y Cuatro con Cincuenta y Cinco Ctv. (\$725.794,55), correspondiente a haberes de 01/12/2020 al 31/12/2020 y SAC II semestre, a efectos de regularizar los saldos.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 1346/21****03/08/21.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma total de Pesos Ochocientos Veintitrés con Dos Centavos (\$823,02), correspondiente al pago del Endoso N° 36, periodo 26/07/2021 al 28/09/2021 del seguro de accidentes personales, por alta de un nuevo participante quien desempeñará su entrenamiento laboral en la Terminal de Ómnibus en el marco del programa "Promover Igualdad", del productor de seguros Sancor Seguros de Alberto Luis Charpentier.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarias / Función 5 Secretaría de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 16 Prog. Capacitación Laboral a Pers. con discapacidad.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 1347/21****03/08/21.-****RESUELVE**

ART. 1: Dejase sin efecto a partir del 01 de Junio de 2021, el beneficio de exención otorgado al vehículo Honda Hr-v Lx Mt Dominio AA616VL mediante Resolución 932/2021, en virtud de haberse realizado la venta del vehículo.

ART. 2: Exímase del pago del impuesto patente automotor desde el día 01/07/2021 hasta el día 31/12/2021 al contribuyente Navas Susana Raquel DNI F4.898.996 por el vehículo identificado como Toyota Corolla Cross Xei 2.0 Cvt Dominio AE739XZ; en virtud de encontrarse comprendido en los artículos 98 y 98 Bis del código Tributario Municipal (Ordenanza 240/2020).

ART. 3: Procédase a la anulación de las facturas en concepto de Impuesto Patente Automotor emitidas por el sistema de cómputos, posteriormente a la fecha de la solicitud.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 1348/21****03/08/21.-****RESUELVE**

ART. 1: Exímase del pago del impuesto inmobiliario, por el periodo 01/01/2021 hasta el día 31/12/2021; a los contribuyentes que a continuación se detallan, en virtud de encontrarse comprendidos en los artículos 98 y 98 Bis del código Tributario Municipal (Ordenanza 240/2020):

a) Ojeda Soto Elizabeth DNI 19.013.156; por el inmueble 08.015.001.01.0.049.012 Padrón: 02598;

b) Echeverría Audolia DNI F4.994.709; por el inmueble 08.015.001.05.0.081.001 Padrón: 04806;

c) Manquepan Irma DNI F6.363.508; por el inmueble 08.015.006.03.0.042.017 Padrón: 10549;

d) Colihueque María Luisa DNI F4.267.168; por el inmueble 08.015.001.01.0.097.003 Padrón 06964;

e) Alessandrini María Elena DNI F6.665.608; por el inmueble 08.015.001.05.0.017.002 Padrón 01878;

ART. 2: Comuníquese a los contribuyentes, que deberán realizar la renovación del trámite para el año fiscal 2022; antes del 31 de Diciembre de 2021.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1349/21

03/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido a los siguientes vecinos, en el marco del ART 12 INCISO D de la ordenanza 166/18:

N° de Orden	Apellido y Nombre Titular	DNI	Dominio del Vehículo	Beneficiario	Vigencia	
					Desde	Hasta
1	Bidegain María Celeste	27.831.699	OGQ622	Bombardieri Martin Miguel	19/05/2021	19/05/2022
2	Panasiuk Ester	5.288.892	AE677WL	Panasiuk Ana	18/05/2021	18/05/2022
3	García Liliana Magali	29.772.254	FFO537	Navarro Francisco Nahuel	19/05/2021	19/05/2022
4	Perrota Sergio	7.678.015	AE739XA	Perrota Sergio	20/05/2021	20/05/2022
5	Sartorio Miriam Lilia	17.177.735	AC682WC	Sartorio Mirian Lilia	20/05/2021	20/05/2022
6	Calderero Gerardo Omar	12.616.832	AA317WB	Nahuelpan Clementina	31/05/2021	31/05/2022
7	Azzolini Adriana Inés	23.829.305	AC688RZ	Baldrini Thomas Augusto	31/05/2021	31/05/2022
8	Varela Vilma Noemi	23.709.576	GJT943	50.215.932	31/05/2021	31/05/2022
9	Hourmilogue Diego Alberto	27.336.505	AE677WG	52.009.050	31/05/2021	31/05/2022
10	Escorra Kraver Elías Manuel	19.024.531	OKX172	56.897.172	01/06/2021	01/06/2022
11	Fiyol Gabriela	28.516.901	LNf163	Fiyol Gabriela	02/06/2021	02/06/2022
12	Abramovich Cosarin Ricardo	18.057.690	IJH247	Abramovich Cosarin Ricardo	02/06/2021	02/06/2022
13	Martin Lucia María	4.834.768	KGD717	Martin Lucia María	03/06/2021	03/06/2022
14	Perez Julio Cesar	11.117.197	AB163ZE	Araneda Victoria Hayde	03/06/2021	03/06/2022
15	Amed Mercedes	14.738.847	AB745EG IJH590	Lloyd Kevin Edgar	03/06/2021	03/06/2022
16	Garmendia Luis Oscar	12.231.200	AE594YG AZX323	Garmendia Luis Oscar	04/06/2021	04/06/2022
17	Picon Liliana Silvina	13.514.612	KYH273	Picon Liliana Silvina	07/06/2021	07/06/2022
18	Swatschina Lorena	27.975.359	CRS777	Herrera Bristela	07/06/2021	07/06/2022
19	Scarafia Juan Carlos	11.541.140	FRI326	41.040.871	07/06/2021	07/06/2022
20	Lansiedel Bares Lucia	39.245.100	AC572YK	Landsiedel Bares Lucia	07/06/2021	07/06/2022
21	Nanni Néstor Horacio	5.218.219	GKB225	Nanni Néstor Horacio	07/06/2021	07/06/2022
22	Iturrioz Horacio Ángel	13.480.735	JNC113	Iturrioz María Guadalupe	09/06/2021	09/06/2022
23	Porta Pedro Eugenio	13.588.095	AD588L	Porta Pedro Eugenio	08/06/2021	08/06/2022
24	Perez Román	5.162.757	AD287HT	Perez Román	09/06/2021	09/06/2022
25	Lucero Eduardo Daniel	12.608.554	MMG657	Lucero Eduardo Daniel	09/06/2021	09/06/2022
26	Cayupul Zulema Elida	4.623.893	HGT874	Cayupul Zulema	09/06/2021	09/06/2022
27	Jones Héctor Freeman	17.879.150	KXT388	Jones Héctor Freeman	09/06/2021	09/06/2022
28	Navas Susana Raquel	4.898.996	AE739XZ	Navas Susana Raquel	09/06/2021	09/06/2022
29	Quevedo Darío Esteban	23.825.018	OJZ659	Quevedo Barrera Agustina	11/06/2021	11/06/2022
30	Cárdenas María Magdalena	28.236.006	GEC434	Cárdenas María Magdalena	15/06/2021	15/06/2022
31	Di Prinzi Cecilia	23.709.284	AE103EY	52.891.756	14/06/2021	14/06/2022
32	Olenik Miguel Ángel	35.693.639	AE739XS	Palma Katia Verónica	22/06/2021	22/06/2022
33	Getar Edmundo	12.592.882	NWT256	40.089.870	22/06/2021	22/06/2022
34	Huaiquimil Adela	5.864.118	KGD681	Huaiquimil Adela	22/06/2021	22/06/2022
35	Manuncura Luis Ariel	25.724.848	JED571	Namuncura Laureano	22/06/2021	22/06/2022
36	Bernis Ortigoza Luz María	18.745.111	JYU583	Bernis Ortigoza Luz María	28/06/2021	28/06/2022
37	Elencoff María Elena	6.363.467	DRB883	Elencoff María Elena	29/06/2021	29/06/2022
38	Nahuelquir Noemi Isabel	31.007.547	OYB594	49.715.324	29/05/2021	29/06/2022

39	Ruperto Marcelo	22.832.711	FEF575	43.480.907	30/06/2021	30/06/2022
----	-----------------	------------	--------	------------	------------	------------

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1350/21 **03/08/21.-**

RESUELVE

ART.1: Autorízase a la Secretaría de Hacienda, a efectuar la devolución del Fondo de Reparación correspondiente al 5% del monto total del contrato, según Cláusula Tercera, por la Obra denominada: "Cordón Cuneta en B° Malvinas", por un monto de Pesos Diecisiete Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 Cvos. (\$17.850,00) a Acuña Héctor Gastón CUIT 20-36320614-0, conforme al Acta de Recepción Definitiva con fecha 29 de Julio de 2021.

ART.2: Abónese la suma de Pesos Diecisiete Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 Cvos. (\$ 17.850,00) a Acuña Héctor Gastón CUIT 20-36320614-0 por la devolución del Fondo de Reparación correspondiente al 5% del monto total del contrato, según Cláusula Tercera, por la Obra denominada: "Cordón Cuneta en B° Malvinas".

ART.3: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida Presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaría de Obras Públicas, Planificación y Obras Particulares / Sección 2 Erogaciones de Capital / Partida Principal 2 Obras Discriminadas / Partida Parcial 1 Por Administración / Partida Sub-parcial 2 Obra Mejoramiento Infraestructura Vial.

ART.4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1351/21 **03/08/21.-**

RESUELVE

ART. 1: Apruébese el certificado de Obra N° 20, correspondiente a la Obra "Construcción Gimnasio Club Independiente Deportivo Esquel", por un importe de Pesos Ochenta Mil Ciento Sesenta y Nueve Con Noventa y Ocho Cvos. (\$80.169,98) presentado por el Club Independiente a través de su representante técnico el Arq. Luis Ret.

ART. 2: Abónese la suma de Pesos Setenta y Seis Mil Ciento Sesenta y Uno con Cuarenta y Ocho Cvos. (\$76.161,48) al Club Independiente de Esquel representado por el Tesorero, Sr. Martín Mateo, DNI N° 26.428.971, aplicada la retención del 5% en concepto de Fondo de Reparación.

ART. 3: Imputar dicha erogación a la partida presupuestaria: 2-4-2-3-1-1 Construcción Gimnasio Club Independiente.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1352/21 **03/08/21.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de los boletos: VD1-5795222 y VD1-5795223 correspondiente a pasajes vía terrestre, a la "Empresa de Transporte Don Otto S.A.", CUIT N° 30546416808, trayecto Esquel-Epuyen y Epuyen-Esquel, emitidos el día 20 de Julio del corriente año, por la suma total de Pesos Ochocientos Ochenta (\$880,00) en concepto de viajes realizados por Nahuelquir Carlos DNI 46.534.781, adolescente alojado en el Hogar de Adolescentes Varones; dichos pasajes fueron solicitados por el "Equipo Interdisciplinario" del Servicio de Protección de Derechos, en cumplimiento al Oficio N° 643/2021 emitido por el Juzgado Único Letrado de Lago Puelo, con la finalidad de garantizar el derecho a la vinculación familiar; por lo expuesto la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel, consideró necesario gestionar los boletos referidos en el Visto.

ART. 2: Imputese el gasto correspondiente a la partida presupuestaria: 2-5-1-3-48 Fondo especial Protección Int. Niñez.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°1353 /21 **03/08/21.-**

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por "Corralón Pasquini S.R.L.", CUIT N° 30-56413625-1, correspondiente a los siguientes detalles:

Fecha De Vale	Factura N°	N° de vale	Cliente	Importe \$
23/07/2021	B- 00014-00012373	00000342	Vázquez Moira, DNI: 36.320.870	\$36.915,44
TOTAL EN \$				\$36.915,44

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por "Corralón Pasquini S.R.L.", CUIT N° 30-56413625-1, por un importe total de Pesos Treinta y Seis Mil Novecientos Quince con Cuarenta y Cuatro Cvos. (\$36.915,44), el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando a la misma al pago al comercio correspondiente, a los efectos de cumplir con el mutuo y lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut.

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida Presupuestaria: 2-5-2-4-1-1 desarrollo Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1354/21 **04/08/21.-**

RESUELVE

ART. 1: Dese de baja por fallecimiento a partir del 20 de Julio de 2021 al agente Luciano Norberto Bachman - DNI 26.893.544, categoría 3, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

ART. 2: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar la liquidación final que surja por los siguientes conceptos: Diecinueve (19) días de haberes correspondiente al mes de Julio de 2021, Presentismo mes de Junio de 2021, Presentismo Proporcional a Diecinueve (19) días correspondiente al mes de Julio de 2021, S.A.C. Proporcional 2do. Semestre Año 2021, Veinticinco (25) días de Licencia Año 2019, Veinticinco (25) días de Licencia año 2020, Diez (10) días de Licencia Proporcional Año 2021 y el importe que surja por diez (10) años de antigüedad que registraba el extinto a la fecha del fallecimiento, conforme lo determinan los Artículos: 29 inc. e) y 30 del Estatuto para el Personal Municipal, Ordenanza 40/86.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1355/21 04/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la Factura B N° 00002- 00001594 por la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000) a la firma Transporte Costa del Rio, propiedad de Basilico, Carina Elizabeth CUIT: 27-26357702-2, con domicilio comercial en Joseph Jones 1257 de la ciudad de Trelew - Chubut, correspondiente a la recolección y traslado de residuos patológicos y biopatológicos del quirófano canino móvil, correspondiente a los meses de enero y febrero 2021.

ART. 2: Imputar dicha erogación a la Partida: 2 Secretarías / 2 Secretaría de Gobierno / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 9 Otros servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1356/21 04/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la Factura B N° 00002- 00001631 por la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000) a la firma Transporte Costa del Rio, propiedad de Basilico, Carina Elizabeth CUIT: 27-26357702-2, con domicilio comercial en Joseph Jones 1257 de la ciudad de Trelew - Chubut, correspondiente a la recolección y traslado de residuos patológicos y biopatológicos del quirófano canino móvil, correspondiente a los meses de marzo y abril 2021.-

ART. 2: Imputar dicha erogación a la Partida: 2 Secretarías / 2 Secretaría de Gobierno / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 9 Otros servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1357/21 04/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a dar de baja el convenio de pago N° 10808 del Plan de Pago Especial Tierras Fiscales suscripto por el Sr. Guerra, Fabián Alberto DNI. N° 23.114.701, conforme en el Art. 4 de la ordenanza 175/20, que establece la caducidad de los convenios que suscribieron con el municipio por el lote fiscal asignado por falta de pago de 5 cuotas mensuales, consecutivas o alternadas, a los pre-adjudicatarios que no se presentaron a regularizar en tiempo y forma establecido en dicha norma, de un lote correspondiente a la distribución del Loteo "Valle Chico" (Ord N° 112/15) en su carácter de afiliado a la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) Seccional Esquel.

ART. 2: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar los procedimientos técnicos y administrativos correspondientes a los efectos de dar cumplimiento a la presente.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1358/21 04/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Impuesto Patente Automotor, por el periodo 01/01/2021 hasta el día 31/12/2021; a los contribuyentes que a continuación se detallan, en virtud de encontrarse comprendidos en los artículos 98 y 98 Bis del código Tributario Municipal (Ordenanza 240/2020):

- a) Nasif Estela Jackeline DNI 17.900.691; por el vehículo Hyundai Tucson 2.0 Dominio LTB453;
- b) Picón Liliana Silvina DNI 23.514.612; por el vehículo Chevrolet Aveo Ls 1.6n Mt Dominio KYH273;
- c) Varela Norma Noemi DNI 23.709.576; por el vehículo Renault Clio Authentique 1.2 16v Dominio GJT943;
- d) Bidegain María Celeste DNI 27.831.699; por el vehículo Ford Ecosport Freestyle 1.6l Mt N Dominio OGQ622.
- e) Palma Katia Verónica DNI 34.663.744; por el vehículo Renault Sandero Ph2 Zen 1.6 Dominio AE739XS;
- f) Huaiquimil Adela DNI F5.864.118; por el vehículo Chevrolet Classic Lt 1.4n 4p Dominio KGD681;
- g) Correa Gonzalo Gastón DNI 28.710.952; por el vehículo Chevrolet Onix Plus 1.4 Mt Joy Black Dominio AE227RU;
- h) Horiszny Miguel Angel DNI 16.049.953; por el vehículo Volkswagen Vento 2.0 Dominio OYB597;
- i) González Criado Fabián Omar DNI 16.317.158; por el vehículo Volkswagen Gol 1.6 5 Ptas Dominio EMD473;
- j) Napal Víctor Hugo DNI 20.123.727; por el vehículo Renault Kangoo Auth. Plus 1.5 Da Aa Cd Pk 2p Dominio MIX776; y

ART. 2: Comuníquese a los contribuyentes que deberán realizar la renovación del trámite para el año fiscal 2022; antes del 31 de Diciembre de 2021.

ART. 3: Procédase a la anulación de las facturas en concepto de Impuesto Patente Automotor emitidas por el sistema de cómputos, posteriormente a la fecha de la solicitud.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1359/21 04/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Modifíquese los términos del “Artículo 1”, de la Resolución 1254/2021, de fecha 19 de Julio de 2021, que quedará redactado de la siguiente manera: “ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar al Sr. Paillacán Eduardo, DNI 16.049.958, la suma de pesos cinco mil ciento sesenta y seis con sesenta y seis centavos, (\$5.166,66), en concepto de honorarios mensuales por el periodo de Julio a Noviembre, y una cuota del mes de Diciembre de pesos cinco mil ciento sesenta y seis con setenta centavos (\$5166.70), según contrato clausula adenda adjunto, por el dictado de seminario en Centro Cultural Esquel Melipal, “Copla Mapu” (Música – Canto Regional Patagónico y Folclore modalidad Teórico Practica)”.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1360/21 04/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar al Sr. Mateos, Mauro, DNI: 24.522.731, la suma de Pesos Veinte Mil (\$20.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el programa de entrevistas “Al Escenario” como locutor, a filmarse en el Auditorio Municipal.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaría / 8 Secretaría De Cultura Y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 13 Promoción, Producción e Integración.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1361/21 04/08/21.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar, los contratos celebrados en el marco del evento “Varieté de danzas” del ciclo “Arte por Arte Joven”, según detalle adjunto.

Nombre y Apellido	N° D.N.I.	Importe
Jaime, Belen	44.084.586	\$ 2.000
Hernandez Bordon, Jairo Damian	43.359.913	\$ 1.500
Lois, Denis Joselin	44.084.536	\$ 2.000
Funes, Emilce Micaela	42.201.618	\$ 1.500
Colinecul, Maira Antonella	42.209.092	\$ 1.500
Lagos, Sheila Abigail	40.739.238	\$ 1.500
Saldice Baigorria, Marite Aime	39.442.119	\$ 2.000

ART.2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretarias / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 13 Promoción, Producción E Integración.

ART.3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1362/21 04/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el pago de la factura “C” N° 00002-0000007 con fecha 30 de Julio de 2021, por un importe de Pesos Veintidós Mil (\$22.000,00), al Sr. Cretton Sergio Daniel CUIT 20-31802514-3, en concepto de servicios prestados a la Secretaria de Ambiente en tareas de poda y limpieza en el bosque comunal, durante el mes de Julio de 2021.

ART. 2: Impútese tales erogaciones a la siguiente partida: 2-9-1-3-7-2 Otros Servicios Espacios Verdes.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1363/21 05/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de Pesos Seiscientos Noventa y Uno (\$691,00), correspondiente al pago del Endoso N° 273 período 26/05/2021 al 26/06/2021 de la póliza N° 111343 por la contratación de seguros de accidentes personales para usuarios del Refugio “El Abrigo”, del productor de seguros Sancor Seguros de Alberto Luis Charpentier.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarias / Función 5 Secretaria de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 9 Otros servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1364/21 05/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de Pesos Un Mil Trescientos Ochenta y Uno con Setenta y Siete Centavos (\$1.381,77), correspondiente al pago del Endoso N° 1030 período 01/05/2021 al 01/06/2021 y a la Nota de Crédito correspondiente al Endoso N° 1032 período 29/04/2021 al 01/06/2021 de la póliza N° 106968 por la contratación de seguros de accidentes personales para los asistentes al "Centro de Día", del productor de seguros Sancor Seguros de Alberto Luis Charpentier.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaria de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 28 Servicios Centro de Día.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1365 /21

06/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago a Diarios, Razón Social Magni Alejandra Maria Rosa CUIT 27216906492 con domicilio comercial en Barrio Badén II Pasaje 36 N° 1384 de nuestra ciudad, la suma total de Pesos Un Mil Seiscientos Ochenta (\$1.680,00), según Factura "C" Punto de Venta: 00003 Comp. Nro.: 00000422 de fecha 31/07/2021 en concepto de veintiocho unidades de diarios del mes de Julio 2021 por un importe de Pesos Un Mil Cuatrocientos (\$1.400) y catorce servicios de entrega por un importe de Pesos Doscientos Ochenta (\$280,00).

ART. 2: Imputar la suma de Pesos Un Mil Cuatrocientos (\$1.400,00) a la erogación correspondiente partida: Fin 1 Administración General / Fun. 1 intendencia / Sec. 1 Erogaciones Corrientes / Pic. 2 Bienes de Consumo / Pcial. 9 Útiles de Oficina.

ART. 3: Imputar la suma de Pesos Doscientos Ochenta (\$280,00) a la erogación correspondiente partida: Fin 1 Administración General / Fun. 1 Intendencia / Sec. 1 Erogaciones Corrientes / Pic. 3 Servicios Pcial 7 Otros Servicios.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1366/21

06/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda Municipal a efectuar el reintegro por la suma total de Pesos Catorce Mil Trescientos Cincuenta y Uno Con 80 Centavos (\$14.351,80) al Sr. Secretario de Coordinación de Gestión y Finanzas Matías Taccetta DNI 26.250.195, por el gasto de combustible en el viaje que realizó a la ciudad de Rawson el día 21 de Julio 2021 en el que participó de diferentes reuniones en Organismos y Ministerios de la Provincia, según las facturas adjuntas. Factura "B" N° 0071-00003067 de Meliqueo e Hijos S.R.L CUIT N° 30-71387980-7 por un monto de \$2.300,70 (Dos Mil Trescientos con 70/100), Factura "B" N° 0014-00003157 de Mateo José Luis CUIT 20-07615526-8 por un monto de \$3.600,20 (Tres Mil Seiscientos con 20/100), Factura "B" N° 0026-00105075 de El Tenaz S.R.L CUIT N° 30-62254328-8 por un monto de \$4.500,80 (Cuatro Mil Quinientos con 80/100), Factura "B" N° 0023-00005899 de Mica S.A CUIT N° 30-70955038-8 por un monto de \$ 3.950,10 (Tres Mil Novecientos Cincuenta con 10/100).

ART. 2: Imputar dicha erogación a la partida: 2-1-1-2-2 Combustibles y Lubricantes.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1367/21

06/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase a la Secretaría de Hacienda a realizar un aporte reintegrable, hasta la suma de Pesos Cincuenta y Cinco Mil (\$55.000) al agente municipal Sr. Elvio Orlando Corro DNI 23.709.225 a los efectos de ser destinados a solventar el pago de deudas contraídas con la tarjeta de crédito.

ART. 2: Autorízase a la Secretaría de Hacienda a suscribir un acta entre Sr Elvio Orlando Corro DNI 23.709.225 y el Ejecutivo municipal, donde se fijarán las pautas para la devolución de los fondos en 10 cuotas.

ART. 3: Otórguese un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la presente resolución para la rendición de cuentas conforme requisitos establecidos en acuerdo 408/00 del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut Capitulo II de los Egresos punto 9) Subsidios.

ART. 4: Imputase el gasto mencionado en el Artículo 1º, a la partida presupuestaria: Finalidad 1 Administración General / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 4 Transferencias Corrientes / Partida Parcial 1 Al Sector Privado / Partida Sub-parcial 1 Aportes a Terceros.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1368/21

06/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar a la Sra. Sciarra Julieta Alejandra DNI 24.117.564, por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, realizadas en la Secretaría de Hacienda, según siguiente detalle:

Mes	Importe
Marzo	\$578,30
Abril	\$2428,86
Mayo	\$1272,26
Junio	\$883,68
Total	\$5163,10

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 Secretaría de Hacienda / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 6 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 1369/21** 06/08/21.-**RESUELVE**

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar un adicional por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, realizadas en la Secretaría de Obras Públicas, Planificación y Obras Particulares, durante el mes de Junio de 2021 a las siguientes personas:

Apellido Y Nombre	D.N.I. N°	Importe
Daher, Romina	33.771.556	\$ 589,12
Ibañez, Jorge Gustavo	31.233.792	\$ 589,12
Ramirez, Miguel Gustavo	32.720.334	\$ 9.794,07
Ruiz, Eduardo Arnaldo	29.921.969	\$ 10.530,39
Total		\$21.502,70

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaría de Obras Públicas, Planificación y Obras Particulares / Sección 2 Erogaciones de Capital / Partida Principal 2 Obras Discriminadas / Partida Parcial 2 Por Terceros / Partida Sub. Parcial 40 “Ob. Pública Ley VII N° 72 Enripiado y Bacheo”.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 1370/21** 06/08/21.-**RESUELVE**

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar un adicional por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, realizadas en la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos dependiente de la Secretaría de Ambiente, durante el mes de Junio de 2021 a la siguiente persona:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Importe
Marelican, Julio César	8.526.597	\$ 1.767,28
Total		\$ 1.767,28

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 9 Secretaria Ambiente / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 6 Contratos / Sub-Parcial 3 Contratos PTRSU.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 1371/21** 06/08/21.-**RESUELVE**

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a realizar una transferencia de fondos por la suma de Pesos Dieciocho Mil Setecientos Diecisiete con Cuatro Cvos. (\$18.717,04) de la Cta. Cte. Nro. 200226/6 S.E.M. del Banco del Chubut S.A. a la Cta. Cte. Nro. 2530070/33 del Banco de la Nación Argentina, a efectos de regularizar los saldos correspondientes, perteneciente a la orden de pago Nro. 02285/2021.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 1372/21** 06/08/21.-**RESUELVE**

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a realizar una transferencia de fondos por la suma de Pesos Seis Mil Trescientos Noventa y Tres Con Veintitrés Cvos. (6.393,23) de la cta. cte. Nro. 200226/1 Terminal de Ómnibus del Banco del Chubut S.A. a la cta. cte. Nro. 2530070/33 del Banco de la Nación Argentina, a efectos de regularizar los saldos correspondientes, perteneciente a la orden de pago Nro. 02318/2021.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 1373/21** 06/08/21.-**RESUELVE**

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a realizar una transferencia de fondos por la suma de Pesos Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Siete Con Setenta y Nueve Cvos. (\$3.437,79) de la Cta. Cte. Nro. 200226/6 S.E.M. del Banco del Chubut S.A. a la Cta. Cte. Nro. 2530070/33 del Banco de la Nación Argentina, a efectos de regularizar los saldos correspondientes, perteneciente a la orden de pago Nro. 02449/2021.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 1374/21** 06/08/21.-**RESUELVE**

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a las siguientes personas el importe correspondiente al servicio prestado de Guardia Policial durante el periodo 16/06/2021 al 30/06/2021 en la Dirección de Tesorería

- Cañumil Gabriela B.D.N.I. 38.800.172, por la suma de Pesos Ocho Mil Noventa y Cuatro con 00/100 (\$8.094,00).
- Silva Carla A. D.N.I. 35.381.297, por la suma de Pesos Dos Mil Seiscientos Noventa y Ocho con 00/100 (\$2.698,00).
- Maese Menéndez María F. D.N.I. 36.757.479, por la suma de Pesos Ocho Mil Noventa y Cuatro con 00/100 (\$8.094,00).
- Pinilla Mariana D.N.I. 23.114.719, por la suma de Pesos Dos Mil Seiscientos Noventa y Ocho con 00/100 (\$2.698,00).
- Millaman Paula D.N.I. 38.168.096, por la suma de Pesos Dos Mil Seiscientos Noventa y Ocho con 00/100 (\$2.698,00).
- Molina Darío D.N.I. 26.067.433, por la suma de Pesos Dos Mil Seiscientos Noventa y Ocho con 00/100 (\$2.698,00).

Por Un Total De Pesos Veintiséis Mil Novecientos Ochenta con 00/100 (\$26.980,00).

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaría / 3 Secretaría de Hacienda / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 8 Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1375/21

06/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a las siguientes personas el importe correspondiente al servicio prestado de Guardia Policial durante el periodo 01/07/2021 al 15/07/2021 en la Dirección de Tesorería.

- Millaman Magdalena E. D.N.I. 34.665.613, por la suma de Pesos Dos Mil Seiscientos Noventa y Ocho con 00/100 (\$2.698,00).
- Millaman Paula D. D.N.I. 38.168.096, por la suma de Pesos Dos Mil Seiscientos Noventa y Ocho con 00/100 (\$2.698,00).
- Correa Malvina S. D.N.I. 38.535.902, por la suma de Pesos Dos Mil Seiscientos Noventa y Ocho con 00/100 (\$2.698,00).
- Cañumil Gabriela B. D.N.I. 38.800.172, por la suma de Pesos Cinco Mil Trescientos Noventa y Seis con 00/100 (\$ 5.396,00).
- Silva Carla A. D.N.I. 35.381.297, por la suma de Pesos Dos Mil Seiscientos Noventa y Ocho con 00/100 (\$2.698,00).
- Maese Menéndez María F. D.N.I. 36.757.479, por la suma de Pesos Dos Mil Seiscientos Noventa y Ocho con 00/100 (\$2.698,00).
- Rupayan Eliseo D. D.N.I. 36.587.774, por la suma de Pesos Cinco Mil Trescientos Noventa y Seis con 00/100 (\$5.396,00).
- Pinilla Mariana D.N.I. 23.114.719, por la suma de Pesos Dos Mil Seiscientos Noventa y Ocho con 00/100 (\$2.698,00).

Por Un Total de Pesos Veintiséis Mil Novecientos Ochenta con 00/100 (\$26.980,00).

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaría / 3 Secretaría de Hacienda / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 8 Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1376/21

06/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el reintegro de viáticos correspondientes al Sr. Secretario de Ambiente Ing. Daniel A. Hollmann CUIL 20-27797093-8, desde el día 26 de Junio de 2021 a las 05:30 hs. hasta el día 29 de Junio de 2021 a las 14:00 hs., quien viajó a la ciudad de Buenos Aires para asistir a reuniones agendadas con el Sr. Manuel Matheu Director Nacional de RSU del Ministerio de Ambiente de la Nación, con motivo de solicitar información sobre diferentes fuentes de financiamientos para la realización de obras en la PTRSU.

ART. 2: Impútese tales erogaciones a la siguiente partida: 2-9-1-3-3-0 Viáticos y Movilidad.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1377/21

06/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a dar de baja el convenio de pago N° 8467 del Plan de Pago Especial Tierras Fiscales suscripto por el Sr. Cañete, Pablo Manuel, DNI. N° 25.949.685, conforme en el Art. 4 de la ordenanza 175/20, que establece la caducidad de los convenios que suscribieron con el municipio por el lote fiscal asignado por falta de pago de 5 cuotas mensuales, consecutivas o alternadas, a los pre-adjudicatarios que no se presentaron a regularizar en tiempo y forma establecido en dicha norma, de un lote correspondiente a la distribución del Loteo "Valle Chico" (Ord N° 112/15) en su carácter de afiliado a la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) Seccional Esquel.

ART. 2: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar los procedimientos técnicos y administrativos correspondientes a los efectos de dar cumplimiento a la presente.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N°1378/21

06/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a dar de baja el convenio de pago N° 10802 del Plan de Pago Especial Tierras Fiscales suscripto por el Sr. Lanizante, Cesar Roberto, DNI. N° 25.710.448, conforme en el Art. 4 de la ordenanza 175/20, que establece la caducidad de los convenios que suscribieron con el municipio por el lote fiscal asignado por falta de pago de 5 cuotas mensuales, consecutivas o alternadas, a los pre-adjudicatarios que no se presentaron a regularizar en tiempo y forma establecido en dicha norma, de un lote correspondiente a la distribución del Loteo "Valle Chico" (Ord N° 112/15) en su carácter de afiliado a la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) Seccional Esquel.

ART. 2: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a realizar los procedimientos técnicos y administrativos correspondientes a los efectos de dar cumplimiento a la presente.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1379/21 **06/08/21.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorízase a la Secretaría de Hacienda a abonar a Camuzzi Gas Del Sur S.A. CUIT 30657864427 la suma total de Pesos Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Trescientos Treinta y Ocho con Setenta y Nueve Centavos (\$462.338,79) correspondiente a la deuda consolidada al 31 de Marzo de 2021, de quince (15) beneficiarios según anexo I, de la ordenanza N° 29/2021 "Programa Municipal de Emergencias de Los Servicios Públicos".

ART. 2: Establecese que Camuzzi Gas del Sur S.A. emitirá un recibo dando constancia de la cancelación de la deuda de cada beneficiario detallado en el anexo I.

ART. 3: Imputase la suma de Pesos Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Trescientos Treinta y Ocho Centavos (\$462.338,79) a la siguiente partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaría de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 5 Transferencias Corrientes / Partida Parcial 1 Al Sector Privado / Partida Subparcial 1 Aportes a Terceros.

ART. 4: Remítase copia de la presente al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Esquel.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1380/21 **09/08/21.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago a la firma Trucco Norma Elizabeth, CUIT 27114386516, con domicilio en Rivadavia 1223 de nuestra Ciudad, la suma de Pesos Ocho Mil Quinientos (\$8.500,00) según recibo adjunto "B" Punto de Venta: 00002 Comp. Nro.: 00001810 de fecha 30/07/2021 en concepto de gastos por cuenta de terceros Ret Imp Sellos Honorarios Poder Especial a Dras. Leiva y González, Folio 544/Esc 177.

ART. 2: Imputar la erogación correspondiente a la partida: Fin 1 Administración General / Fun. 1 Intendencia / Sec. 1 Erogaciones Corrientes / Pic. 3 Servicios / Pcial. 7 Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1381/21 **09/08/21.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicionales en compensación por tareas desarrolladas en más, a las pactadas contractualmente, durante el mes de Junio de 2021, en la Secretaria de Gobierno a las siguientes personas:

Apellido y Nombre	D.N.I.	Importe
Cañumir, Mayra Lihuen	37.347.136	\$ 441,84
Dacunda, German (sereno)	33.287.337	\$ 2.061,86
Total		\$ 2.503,70

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 2 Secretaría de Gobierno / Sección 1 Erogaciones Corrientes - Partida Principal 3 Servicios / Parcial 7 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1382/21 **09/08/21.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar a la Sra. Huera Patricia Rosana DNI 28.516.523, adicionales en compensación por tareas desarrolladas en más, a las pactadas contractualmente, según siguiente detalle:

Mes	Importe
Marzo	\$850,08
Abril	\$728,64
Junio	\$2798,32
Total	\$4377,04

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 4 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE**RESOLUCIÓN N° 1383/21** 09/08/21.-**RESUELVE**

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar un adicional por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, realizadas en la Secretaría de Turismo y Producción, durante los meses de Mayo y Junio de 2021 a las siguientes personas:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Mes	Importe
Cristaldo, Marcos Alejandro	37.347.194	Mayo	\$ 1.457,28
Gonzalez, Diego Agustin (capec)	27.092.177	Junio	\$ 441,84
Swatschina, Tamara Florencia	37.347.182	Junio	\$ 1.472,75
Total			\$ 3.371,87

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 6 Secretaría de Turismo y Producción / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 4 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS**ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 1384/21** 09/08/21.-**RESUELVE**

ART. 1: Dar de baja por renuncia a la Sra. Calderero, Silvia Gabriela - D.N.I. N° 22.044.747, Leg. N° 189, Categoría 6, Planta Permanente dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel, a partir del 19 de Julio de 2021.

ART. 2: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar la liquidación final a la Sra. Calderero, Silvia Gabriela - D.N.I. N° 22.044.747, que surja de los siguientes conceptos: dieciocho (18) días trabajados del mes de Julio de 2021, presentismo mes de Junio de 2021, presentismo proporcional a dieciocho (18) días correspondiente a Julio de 2021, treinta (30) días licencia por vacaciones correspondientes al año 2019, treinta (30) días licencia por vacaciones correspondientes al año 2020, diez (10) días de licencia por vacaciones proporcional correspondientes al año 2021, y S.A.C. 2do. semestre proporcional año 2021.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS**ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 1385/21** 09/08/21.-**RESUELVE**

ART. 1: Téngase por cumplimentada la comunicación establecida en el Art. 16 del Estatuto para las Juntas de Gobierno Vecinales de Esquel (Ordenanza 93/94 y modif. Ord. 34/96) al Poder Ejecutivo Municipal, con relación a las autoridades electas de la Junta de Gobierno Vecinal del Barrio Cañadón de Borquez de esta ciudad de Esquel.

Presidente: Oscar Enrique Prafil

Vicepresidente: Rosana Gabriela Cruz

Secretaria: Claudia Alejandra Carrasco

Tesorerera: Ruth Elizabet Prafil

Revisor de Cuentas: María Edith Colinecul

Vocal 1: Mariela Alejandra Muñoz

Vocal2: Gabriel Moreno

Suplente 1: Malvina Soledad Petersen

Suplente 2: Miguel Ángel Sánchez

ART. 2: Reconózcense a las autoridades electas y vecinos que se individualizan a continuación, para integrar la Junta de Gobierno Vecinal del Barrio Cañadón de Borquez de nuestra ciudad.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS**ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 1386/21** 09/08/21.-**RESUELVE**

ART. 1: Téngase por cumplimentada la comunicación establecida en el Art. 16 del Estatuto para las Juntas de Gobierno Vecinales de Esquel (Ordenanza 93/94 y modif. Ord. 34/96) al Poder Ejecutivo Municipal, con relación a las autoridades electas de la Junta de Gobierno Vecinal del Barrio 28 de Junio de esta ciudad de Esquel.

Presidente: Braulio Barriga

Vicepresidente: Natalia Andrea Quintrel

Secretaria: Javier Gastón Escobar

Tesorero: Héctor Gastón Acuña

Revisor de Cuentas: Christian Gustavo Andrés Noir Romero

Vocal 1: Mauricio Daniel Méndez

Vocal2: Jenifer Daiana Albornoz

Secretaria de la Mujer: Yoselie Anahi Tacoman

Suplente 1: Gustavo Adolfo Horiszny

Suplente 2: Carlos Omar Escobar

ART. 2: Reconózcense a las autoridades electas y vecinos que se individualizan a continuación, para integrar la Junta de Gobierno Vecinal del Barrio 28 de Junio de nuestra ciudad.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS**ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 1387/21** 09/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar al Sr. Murua, Gustavo Daniel D.N.I. N° 28.236.276, a la confección y colocación de la señalización vial vigente frente a la institución sito en calle Rivadavia N° 337, según el siguiente detalle:

- Dos (02) carteles de "Prohibido Estacionar" (círculo con orla y banda cruzada roja, fondo blanco y letra "E" en color negro) con la restricción de "24:00hs", confeccionados e instalados según medidas por ley establecidas Anexo leyenda "Espacio Exclusivo Para Vehículos Oficiales (Aduana)" (placa circular cuyas dimensiones deben poseer un diámetro entre 60 cm. y 90 cm. o en su caso un rectángulo cuyo lado menor debe ir horizontal, de color blanco con la señal en la parte superior y una leyenda aclaratoria debajo).

ART. 2: El espacio delimitado no deberá superar los Cuatro (04) mts. y podrá ser pintado el cordón de color amarillo.

ART. 3: La restricción para el estacionamiento deberá cumplirse estrictamente, según la Legislación de Tránsito y Seguridad Vial vigente.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS**ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 1388/21****09/08/21.-****RESUELVE**

ART. 1: Modifíquese el 1° considerando de la Resolución N° 1192/21, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Que, mediante Resolución N° 1129/2021, se autorizaba a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de pesos tres mil cuatrocientos treinta y cuatro (\$3.434), en concepto de pago de contratación de dos días de publicación en Boletín Oficial del llamado a Subasta Pública N° 01/2021 para la venta de bienes muebles, según Boleta N° 2550687 Organismo B 00051731".

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS**ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 1389/21****09/08/21.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma total de Pesos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Once con Treinta y Un Centavos (\$38.411,31), correspondiente al pago del Suplemento N° 000 y 001 de la póliza N° 196.546 de HDI Seguros, por seguros de accidentes personales para el personal que realiza tareas de Poda y Raleo en los bosques comunales de nuestra ciudad, en el periodo del 26/07/2021 al 23/10/2021 y del 27/07/2021 al 23/10/2021, del productor de seguros Patagonia Broker S.A.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 9 Secretaria de Ambiente / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 7 Otros servicios / Partida Sub parcial 2 Otros Servicios Espacios Verdes.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS**ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 1390/21****09/08/21.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a realizar la compra de veintidós (22) sillas/sillones Portantino Trento 500 tapizadas en cuero, pata araña con ruedas en cromado, apoyabrazos cromados negro, ergonómicas, respaldo bajo, por un precio unitario por silla de Pesos Treinta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Seis (\$35746), por un total de Pesos Setecientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Doce (\$786.412); correspondiente al presupuesto de fecha 29/07/21 de la firma Comercial Austral, con domicilio en Rivadavia N° 460 de nuestra ciudad, CUIT N° 20-08396068-0, conforme al Artículo 95°, Inciso C, punto 5) de la Ley de Contratación N° II – 76 (Antes 5447), el cual prevé la contratación directa en estos casos.

ART. 2: Imputar la suma de pesos Trescientos Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Sesenta (\$357.460) a la siguiente partida presupuestaria: 2-1-2-1 Equipamiento Secretaría de Gestión y Finanzas.

ART. 3: Imputar la suma de pesos Doscientos Catorce Mil Cuatrocientos Setenta y Seis (\$214.476) a la siguiente partida presupuestaria: 2-3-2-1 Equipamiento Secretaría de Hacienda.

ART. 4: Imputar la suma de pesos Treinta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Seis (\$35.746) a la siguiente partida presupuestaria: 2-7-2-1-1 Equipamiento Secretaría de Deportes y Recreación.

ART. 5: Imputar la suma de pesos Ciento Setenta y Ocho Mil Setecientos Treinta (\$178.730) a la siguiente partida presupuestaria: 3-0-2-1 Equipamiento Honorable Concejo Deliberante.

ART. 6: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS**ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 1391/21****09/08/21.-****RESUELVE**

ART. 1: Dejar sin efecto la Resolución N° 1351/2020 de fecha 21 Septiembre de 2020 correspondiente al "Fondo Municipal de Protección de la Niñez", otorgada al Lic. Gonzalez Luis Miguel – CUIT N° 20142356482, en concepto de pago por sesiones de psicoterapia vincular durante el mes de Agosto de 2020, en beneficio del grupo familiar de G-C.; en función de que el beneficiario no se presentó a percibir el mencionado pago.

ART. 2: Desafectar de la deuda de Tesorería 2020, el compromiso N° 6343 correspondiente a la orden de compras N° 1097 de fecha 21/09/2020.

ART. 3: Considerar como parte de la presente, orden de compra original que se adjunta como Anexo.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS**ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 1392/21****09/08/21.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a efectuar el pago de pesos Veintinueve Mil Setecientos Quince con Catorce Centavos (\$29.715,14) a la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo "16 de Octubre" Limitada, de acuerdo a las siguientes facturas del mes de Agosto de 2021, según Memorandum N° 52/2021 de fecha 27/07/2021 que detalla la nómina de beneficiarios del subsidio del servicio de energía eléctrica, para familias que tengan algún integrante conviviente, que padezca alguna enfermedad y/o discapacidad, para la cual se requiera el uso de diferentes aparatologías específicas eléctricas para el desarrollo de su vida, según Ordenanza del Honorable Concejo Deliberante N° 188/10.

Beneficiario	Factura N°	Importe
Bahamonde Ana Rosa	"B" – 0003-01213740	\$5.977,44
Rocha Alicia Ernestina	"B" – 0003-01215440	\$5.861,22
Farias Mirna Cristina	"B" – 0003-01196045	\$4.415,15
Vergara Estela	"B" – 0003-01192235	\$9.289,48
Ayamilla Verónica Ester	"B" - 0003-01213994	\$4.171,85
Total		\$29.715,14

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida: 2-5-1-3-2 Subsidio Energía Eléctrica Discapacidad.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1393/21

09/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar el pago a Tomás Schinelli Casares CUIT 20-28750490-0 con domicilio en Enrique Lukens 1372 de Trevelin, la factura "C" – Punto de Venta: 00002 Comp. Nro.:00000078 de fecha 29 de Julio de 2021, por un importe de Pesos Veintidós Mil (\$22.000,00) correspondiente a la creación de una Antorcha Homenaje Atletas Olímpicos, a fin de ser colocada en la pared exterior del Centro Cultural Melipal.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaria de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 5 Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

CDOR. MATIAS TACETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1394/21

09/08/21.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar, los contratos celebrados en el marco del evento "Varieté de danzas" del ciclo "Arte por Arte Joven", según detalle adjunto:

Nombre y Apellido	Nombre y Apellido Padre/ Tutor	N° D.N.I Tutor	Importe
Sanchez Painelaf, Rocio Aime	Sanchez, Alberto Merced	27.996.541	\$ 2000
Nazer, Iara Abigail	Nazer, Alfredo	25.724.621	\$ 2.000
Rodriguez, Franco Valentin	Rodriguez, Veronica Vanesa	32.021.507	\$ 2.000
Monsalve, Martina Aime	Silva, Renata Gabriela	26.944.862	\$ 1.500

ART.2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretarías / 8 Secretaría de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 13 Promoción, Producción E Integración.

ART.3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1395/21

09/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el pago de la factura "C" N° 00002-00000024 con fecha 30 de Julio de 2021, por un importe de Pesos Veintidós Mil (\$22.000,00), al Sr. Pereyra Bruno Silvestre CUIT.20-30191085-2, en concepto de servicios prestados a la Secretaría de Ambiente en tareas de poda y raleo realizadas en el mes de Julio de 2021.

ART. 2: Impútese tales erogaciones a la siguiente partida: 2-9-1-3-7-2 Otros Servicios Espacios Verdes.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1396/21

09/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar el pago a la firma Editorial Jornada S.A. CUIT N° 30-50011238-3, por el total de Pesos Dos Mil Ciento Sesenta y Seis c/00 (\$2166,00). Correspondiente a las facturas; "B" N° 0015-00011483, por el monto de Pesos Setecientos Cuarenta y Nueve c/00 (\$749,00); y "B" N° 0015-00011526, por el monto de Pesos Seiscientos Noventa y Siete c/00 (\$697,00); y "B" N° 0015-00011559, por el monto de Pesos Setecientos Veinte c/00 (\$720,00); por la suscripción al Diario Jornada por los ejemplares de diarios durante los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2021.

ART. 2: Impútese dicha erogación a la partida: 3-0-1-2-5- Útiles de Oficina.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1397/21

09/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar el pago a la firma Diarios de Magni Alejandra María Rosa CUIT 27-21690649-2 por el total de Pesos Un Mil Quinientos Cuarenta c/00 (\$1.540,00). Correspondiente a la factura "C" N° 00003-00000421, por el servicio de distribución de diarios, durante el mes de Julio del año 2021.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida: Pesos Un Mil Cien c/00 (\$1.100,00) a 3-0-1-2-5 Útiles de Oficina.

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida: Pesos Cuatrocientos Cuarenta c/00 (\$440,00) a 3-0-1-3-7 Otros Servicios.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1398/21

09/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable de Pesos Veinte Mil (\$20.000) a la Sra. Ruminahuel, Ana Luisa; D.N.I.: 40.207.595 destinado a solventar gastos que demande los gastos de movilidad y alimentos durante la derivación en la ciudad de Bs. As. Se adjunta fotocopia de D.N.I. y copia de la historia médica.

ART. 2: Otórguese un plazo de (30) días a partir de la fecha de la presente resolución para la rendición de cuentas conforme requisitos establecidos en acuerdo 408/00 del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut Capitulo II de los Egresos punto 9) Subsidios.

ART. 3: Imputase dicha erogación a la Partida: 2 Secretarías / 2 Secretaría de Gobierno / 1 Erogaciones Corrientes / 4 Sector privado / 1 Partida Sub-parcial 1 Aportes a Terceros.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1399 /21

09/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar la Sra. Vilches, Gilda, D.N.I. N°16.712.705, en calidad de "Jefe de Servicio Rehabilitación H.Z.E" a la confección y colocación de la señalización vial vigente frente a la institución, en calle Roca N°145, según el siguiente detalle:

- Dos (02) carteles de "Espacio Exclusivo" (círculo con orla y banda cruzada roja, fondo blanco y letra "E" en color negro) con la restricción de las "08:00Hs a 16:00Hs." anexo leyenda: "Hospital Zonal Esquel, Servicio de Rehabilitación, Ascenso y Descenso de Pasajeros", confeccionado e instalado según medidas por ley establecidas (placa circular cuyas dimensiones deben poseer un diámetro entre 60 cm. y 90 cm. o en su caso un rectángulo cuyo lado menor debe ir horizontal, de color blanco con la señal en la parte superior y una leyenda aclaratoria debajo).

ART. 2: El espacio delimitado no deberá superar los Diez Mts (10) y podrá ser pintado el cordón de color amarillo.

ART. 3: La restricción para el estacionamiento deberá cumplirse estrictamente, según la Legislación de Tránsito y Seguridad Vial vigente.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1400/21

09/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del estacionamiento medido a las siguientes áreas municipales a continuación detallado, en el marco del ART.11 de la Ordenanza 166/18:

N.º de Orden	Área Municipal	Titular	Dominio del Vehículo	Vigencia	
				Desde	Hasta
1	Secretaría de Gobierno	Liones Carlos Alberto	DDL697	02/08/2021	02/08/2022

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1401/21

09/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del estacionamiento medido a los siguientes vecinos, en el marco del ART. 12 INCISO B de la Ordenanza 166/18:

N.º de Orden	Apellido y Nombre	DNI	Dirección		Dominio del Vehículo	Vigencia	
			Calle	Altura		Desde	Hasta
1	Sandoval Marcela Alejandra	17.900.760	Rivadavia	1080	AD468OW	02/07/2021	02/07/2023
			Sarmiento	540			
2	González Nastovich Paula	25.335.656	Belgrano	372	MWA719	06/07/2021	06/07/2022
3	Alderetes María Constanza	28.884.746	25 de Mayo	729	MZK522	14/07/2021	14/07/2022
4	Ceballos Joaquín	28.843.219	Avda. Alvear	940	PKZ753	08/07/2021	08/07/2022
5	Gutiérrez Miguel	14.671.156	Mitre	769	AD967FA	16/07/2021	16/07/2022
					JOR500		

6	Huanca Rodríguez Eduardo	94.345.305	25 de Mayo	663	HMW211	16/07/2021	16/07/2022
7	Polzonetti de Daras Ayelén	36.153.530	Avda. Fontana	439	AE440NF	21/07/2021	21/07/2023
8	Felipe Olivera Alan	33.287.195	Avda. Ameghino	860	OUG975	23/07/2021	23/07/2023
9	Viera Fabia Lorena	24.120.378	Rivadavia	771	PFZ151	27/07/2021	27/07/2022
10	De Bernardi Carlos Rafael	7.818.219	Roca	430	RXI212	03/08/2021	03/08/2023
					GGX995		
11	Cabrera Tania Micaela	37.148.110	San Martin	921	AE142JE	04/08/2021	04/08/2022

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1402/21 09/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de Pesos Un mil Trescientos Ochenta y seis (\$1.386,00), correspondiente al pago del endoso N° 1102 período 01/07/2021 al 01/08/2021 de la póliza N° 106968 por la contratación de seguros de accidentes personales para los asistentes al "Centro de Día", del productor de seguros Sancor Seguros de Alberto Luis Charpentier.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarias / Función 5 Secretaría de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 28 Servicios Centro de Día.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1403/21 09/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de Pesos Seiscientos Noventa y Uno (\$691,00), correspondiente al pago del endoso N° 285 de la póliza N° 111343, período 26/07/2021 al 26/08/2021 por la contratación de seguros de accidentes personales para usuarios del Refugio "El Abrigo", del productor de seguros Sancor Seguros de Alberto Luis Charpentier.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarias / Función 5 Secretaría de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 9 Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1404/21 09/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma total de Pesos Un Mil Treinta y Uno con Veintiún Centavos (\$1.031,21), correspondiente al pago del suplemento N° 002 de la póliza N° 196.546 de HDI seguros, por seguros de accidentes personales para el personal que realiza tareas de Poda y Raleo en los bosques comunales de nuestra ciudad, en el periodo del 05/08/2021 al 23/10/2021, del productor de seguros Patagonia Broker S.A.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarias / Función 9 Secretaría de Ambiente / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 7 Otros Servicios / Partida Sub parcial 2 Otros Servicios Espacios Verdes.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1405/21 09/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma Total de Pesos Un Mil Quinientos Ochenta (\$1.580,00), correspondiente al pago del suplemento N° 000 de la póliza N° 196.487 de HDI seguros, por seguros de accidentes personales para el personal que realiza tareas de barrido de calles y avenidas, como el personal que realiza tareas de guías Covid-19 y Plan Vacunar brindando información a la comunidad, en el periodo del 17/07/2021 al 17/08/2021, del productor de seguros Patagonia Broker S.A.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 2 Secretaría de Gobierno / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 9 Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1406/21 09/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de Pesos Dieciocho Mil (\$18.000,00); correspondiente al mes de Agosto, al Sr. Milani Leonardo Raul, D.N.I. N°29.212.078, destinado a solventar el alquiler del estudio de grabación en el que desarrolla su actividad, en las condiciones que establece el Acta Compromiso de Cooperación adjunta, en la que el Municipio otorga un aporte económico no reintegrable y el Sr. Milani, dispondrá su estudio de grabación

para que artistas locales puedan grabar música durante seis meses y se pueda realizar un compilado local para difundir y apoyar a músicos Esquelenses.

ART. 2: Otórguese un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de la presente resolución para la rendición de cuentas, vencido el mismo los montos no rendidos deberán ser reintegrados a la oficina de recaudación de la Municipalidad de Esquel, no siendo necesario ningún otro tipo de notificación.

ART. 3: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaría / 8 Secretaría de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 4 Transferencias Corrientes / 1 Al Sector Privado / 1 Aportes a terceros.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1407/21

09/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial “United International Pictures S.R.L.”– CUIT: 33-52067017-9, con domicilio comercial en Ayacucho 520 – Ciudad de Buenos Aires, la suma de Pesos Treinta y Dos Mil Ciento Noventa y Seis con 38/100 (\$32.196,38), según factura adjunta tipo “B” N° 0010 – 00005627 en concepto de pago por la proyección de la película “Rápidos y Furiosos 9” en formato 2D desde el 22/07 al 25/07 del 2021 en la Sala de Cine del Auditorio Municipal.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaría / 8 Secretaría de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 25 Programación de Cine.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1408/21

09/08/21.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial “The Walt Disney Company” (Argentina) S. A. – CUIT: 30-63984459-1, con domicilio comercial en Chile 1180 – Pilar, Buenos Aires, la suma de Pesos Veintiún Mil Ciento Ochenta con 72/100 (\$21.180,72), según factura adjunta tipo “B” N° 0008 – 00012444 en concepto de pago por la proyección de la película “Cruella” en formato 2D desde el 22/07 al 28/07 del 2021 en la Sala de Cine del Auditorio Municipal.

ART.2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaría / 8 Secretaría de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 25 Programación De Cine.

ART.3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1409/21

09/08/21.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial “The Walt Disney Company” (Argentina) S. A. – CUIT: 30-63984459-1, con domicilio comercial en Chile 1180 – Pilar, Buenos Aires, la suma de Pesos Veintitrés Mil Ochocientos Veintiocho con 31/100 (\$23.828,31), según factura adjunta tipo “B” N° 0008 – 00012445 en concepto de pago por la proyección de la película “Black Widow” en formato 2D desde el 22/07 al 28/07 del 2021 en la Sala de Cine del Auditorio Municipal.

ART.2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaría / 8 Secretaría de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 25 Programación de Cine.

ART.3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1410/21

09/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Promover de Categoría, en función a los instrumentos aprobados mediante Ordenanza N° 213/14 y el Escalafón Municipal Ordenanza N° 55/86, al personal dependiente de Unidad Intendencia Municipal, a partir del 01 de Julio de 2021, con los puestos y categorías que se indican:

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I	Puesto - Clase	Categ. Revista Actual	Promovido a Cat. Revista
1150	Balestra, Juan Francisco	36726403	puesto semi especializado de campo - clase 2	3	7
647	Masciotta, Gaston Manuel	23873379	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo del agente citado en el Artículo 1, a la Partida: Finalidad 1 Administración Gral. / Función 1 Intendencia - Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 1 Personal Intendencia.

ART. 3: Promover de Categoría, en función a los instrumentos aprobados mediante Ordenanza N° 213/14 y el Escalafón Municipal Ordenanza N° 55/86, al personal dependiente de Secretaría de Coordinación de Gestión y Finanzas, a partir del 01 de Julio de 2021, con los puestos y categorías que se indican:

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I	Puesto - Clase	Categ. Revista Actual	Promovido a Cat. Revista
792	Brizuela, Maria Florencia	26944567	puesto semi especializado de gestión - clase 2	3	7

594	Curruman, Irene Isabel	26249452	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
1163	Fernandez, Jimena	31636783	puesto semi especializado de gestión - clase 2	3	7
814	Ibarra, Doris Mabel	29342619	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
617	Roberts, Brenda Lelis	27975399	puesto semi especializado de gestión - clase 2	3	6
902	Sanchez, Leonor Isabel	36320901	puesto especializado de gestión - clase 3	3	9
810	Silva, Marcos Antonio Damian	34665482	puesto especializado de gestión - clase 3	3	9

ART. 4: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los agentes citados en el Art. 3, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaría de Coordinación de Gestión y Finanzas / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 1 Personal.

ART. 5: Promover de Categoría, en función a los instrumentos aprobados mediante Ordenanza N° 213/14 y el Escalafón Municipal Ordenanza N° 55/86, al personal dependiente de Secretaría de Gobierno, a partir del 01 de Julio de 2021, con los puestos y categorías que se indican:

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I	Puesto - Clase	Categ. Revista Actual	Promovido a Cat. Revista
364	Antieco, Angel	16280213	puesto semi especializado de campo - clase 2	5	7
94	Bahamonde, Nestor Fabian	32720395	puesto semi especializado de campo - clase 2	3	7
98	Basilio, Carlos Milton	36320799	puesto especializado de campo - clase 3	3	9
588	Bernardi, Mariana Paula	26870912	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
886	Bernardo, Julia Del Carmen Edit	27403457	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
607	Calderon, Gabriela Edith	29692230	puesto especializado de campo - clase 3	3	9
500	Calvo, Sonia Noemi	23114863	puesto especializado de campo - clase 3	3	10
974	Carrasco, Estela Del Carmen	20095634	puesto especializado de campo - clase 3	3	9
357	Cretton, Dora Graciela	26415403	puesto especializado de gestión - clase 3	5	8
363	De Trocchi, Jorge Alejandro Mar	27064630	puesto especializado de campo - clase 3	7	9
891	Felices, Gladis Noemi	16317089	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
583	Gagliardi, Brian Alexis	32720114	puesto semi especializado de gestión - clase 2	3	6
275	Garcia, Carlos	14640642	puesto especializado de campo - clase 3	6	9
102	Gonzalez, Marina Rosana	26944869	puesto especializado de campo - clase 3	3	9
840	Gonzalez, Erika Cecilia	25655200	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
813	Huaique, Marina Ester	30811496	puesto semi especializado de gestión - clase 2	3	6
604	Jofre, Matilde Leonor	22247032	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
1168	Loaiza, Daiana Alexis	39897575	puesto de apoyo de gestión - clase 1	3	5
605	Martinez, Alejandra Beatriz	17398185	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
661	Minao, Romina Elizabeth	32142596	puesto especializado de campo - clase 3	7	9
738	Montero, Graciela Isabel	29115504	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	4	6

375	Montesino, Gabriela Vanesa	28516531	puesto especializado de campo - clase 3	4	9
292	Montesino, Miriam Cintia	26944562	puesto especializado de gestión - clase 3	8	10
622	Morales, Nidia	13317243	puesto especializado de gestión - clase 3	6	8
739	Moyano, Ana Laura	31653817	puesto especializado de campo - clase 3	3	9
774	Nahuelquir, Fernando Omar	27403458	puesto especializado de campo - clase 3	3	9
820	Nahuelquir, Florinda Juana	30693949	puesto especializado de campo - clase 3	6	9
104	Ojeda, Silvina Laura	36320838	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
663	Paillalef, Miriam Noemi	29212034	puesto especializado de campo - clase 3	7	9
665	Perez, Laura Haydee	27975188	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
668	Quintana, Roberto Dario	30190805	puesto especializado de campo - clase 3	7	9
669	Quintana, Rodrigo Javier	31233823	puesto especializado de campo - clase 3	7	9
670	Real, Walter Oscar	29772253	puesto especializado de campo - clase 3	7	9
1159	Rios, Susana Vanina	28516567	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
1182	Ruiz, Vilma Soledad	33197615	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
803	Ruminahuel, Claudina Del Carmen	31233758	puesto especializado de campo - clase 3	3	9
1160	Rupayan, Veronica Laura	28236272	puesto especializado de campo - clase 3	3	9
112	Salinas, Alda Sonia	23621629	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
497	Santul, Nora Del Carmen	31653966	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
1183	Silva, Ricardo Marcelo	33529015	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
996	Solis, Ricardo Diego	35888269	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
914	Soto, Samuel Jesus	26848828	puesto semi especializado de campo - clase 2	3	7
809	Torrea, Jose Fabian	22615807	puesto especializado de campo - clase 3	6	9
1010	Venancio, Juana Angela	26415353	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
1188	Villarroel, Gustavo Belmar	31653931	puesto especializado de campo - clase 3	3	9

ART. 6: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los agentes citados en el artículo 5, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 2 Secretaría de Gobierno / Sección 1 Erogaciones Corrientes - Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 1 Personal Gobierno.

ART. 7: Promover de Categoría, en función a los instrumentos aprobados mediante Ordenanza N° 213/14 y el Escalafón Municipal Ordenanza N° 55/86, al personal dependiente de la Dirección de la Terminal de Ómnibus dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 01 de Julio de 2021, con los puestos y categorías que se indican:

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I	Puesto - Clase	Categ. Revista Actual	Promovido a Cat. Revista
884	Aires, Oscar Alfredo	24121933	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
1011	Delgado, Roberto Anselmo	24056408	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
982	Garrido, Ricardo Damian	33529484	puesto especializado de campo - clase 3	3	8
1170	Manquellan, Marcelo	33771753	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5

830	Nahuelquir, Miguel Angel(Hijo)	27403305	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
362	Nahuelquir, Miguel Angel(Padre)	12194170	puesto de apoyo de campo - clase 1	4	5
1177	Ojeda Pablo Nicolas	33529223	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
361	Rivera, Franco Daniel	25724612	puesto especializado de campo - clase 3	6	10

ART. 8: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los agentes citados en el Art. 7, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 2 Secretaría de Gobierno / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 2 Personal Terminal de Ómnibus.

ART. 9: Promover de Categoría, en función a los instrumentos aprobados mediante Ordenanza N° 213/14 y el Escalafón Municipal Ordenanza N° 55/86, al personal dependiente de la Secretaría de Hacienda, a partir del 01 de Julio de 2021, con los puestos y categorías que se indican:

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I	Puesto - Clase	Categ. Revista Actual	Promovido a Cat. Revista
1145	Alvarez, Pablo Martin	34663509	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
544	Alves, Jessica Natalia	30550185	puesto especializado de gestión - clase 3	6	10
543	Antichipay, Marta Soledad	30163665	puesto especializado de gestión - clase 3	3	10
499	Arriagada, Alejandro Pedro	26607950	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
120	Austin, Jennifer Gwen	36212714	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
970	Cainechu, Edita Cristina	23304089	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
811	Calderero, Mirtha Daniela	27403444	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
1156	Castillo Deligio Javier	36322105	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
887	Colinecul, Irma Sonia	21517959	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
615	Colinecul, Jorge Cipriano	31802498	puesto especializado de gestión - clase 3	7	10
888	Contreras, Silvia Ines	23709003	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
118	Corrias, Marcelo Andres	30735007	puesto especializado de gestión - clase 3	8	10
494	Fernandez, Marcos Rodrigo	30190834	puesto especializado de gestión - clase 3	8	8
733	Haiser, Claudia Angelica	20236054	puesto semi especializado de gestión - clase 2	3	7
603	Hernandez, Juan Carlos	23241425	puesto semi especializado de campo - clase 2	3	7
985	Marihuan, Paula Ximena	32720483	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
1034	Mariqueo, Erica Yanina	33287219	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
1043	Tropea, Yamila Magali	29456089	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8

ART. 10: Imputar la erogación que demande el pago de los sueldos de los citados en el Art. 9 a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 Secretaría de Hacienda / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 1 Personal.

ART. 11: Promover de Categoría, en función a los instrumentos aprobados mediante Ordenanza N° 213/14 y el Escalafón Municipal Ordenanza N° 55/86, al personal dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, Planificación y Obras Particulares, a partir del 01 de Julio de 2021, con los puestos y categorías que se indican:

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I	Puesto - Clase	Categ. Revista Actual	Promovido a Cat. Revista
967	Anderson, Karina Anabel	25724777	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
519	Chacon, Said Manuel Ignacio	19076994	técnico ii - clase 4	11	12
491	Corvalan, Rafael Martin	31233754	técnico ii - clase 4	6	12

522	Delgado, Mauro Elias	30550297	técnico ii - clase 4	7	12
917	Falcon, Gonzalo Hernan	27403063	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
350	Galvan, Fernando Javier	23709625	técnico ii - clase 4	10	12
817	Mansilla, Hernan Gabriel	28070859	técnico ii - clase 4	6	12
154	Nahueltripay, Gustavo Javier	29545791	puesto semi especializado de campo - clase 2	4	7
502	Negron, Juan Gabriel	31802581	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
629	Peña, Olga Mirna	25261364	puesto especializado de gestión - clase 3	3	9
630	Riquelme, Miguel Angel	27403156	técnico iii - clase 3	8	10
631	Rodriguez, Maximiliano Roberto	31896029	técnico ii - clase 4	8	12
632	Rodriguez, Nahuel Matias	32465114	técnico ii - clase 4	8	12

ART. 12: Imputar la erogación que demande el pago de los sueldos de los agentes citados en el Art. 11, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaría de Obras Públicas, Planificación y Obras Particulares / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 1 Personal Secretaría.

ART. 13: Promover de Categoría, en función a los instrumentos aprobados mediante Ordenanza N° 213/14 y el Escalafón Municipal Ordenanza N° 55/86, al personal dependiente de la Dirección General de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, Planificación y Obras Particulares, a partir del 01 de Julio de 2021, con los puestos y categorías que se indican:

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I	Puesto - Clase	Categ. Revista Actual	Promovido a Cat. Revista
266	Antinao, Horacio	13814579	puesto especializado de campo - clase 3	9	10
836	Arrebol, Miguel Valentin	33529177	puesto semi especializado de campo - clase 2	3	7
518	Barria, Gustavo Daniel	29878986	puesto semi especializado de campo - clase 2	3	7
818	Caneo, Alexis Damian	36320525	puesto semi especializado de campo - clase 2	3	7
464	Caneo, Carlos Alejandro	32720153	puesto semi especializado de campo - clase 2	VI A Operario	7
1032	Cardenas, Dario Hernan	36652193	puesto semi especializado de campo - clase 2	3	7
1009	Cassin, Omar Oscar	16872113	puesto semi especializado de campo - clase 2	3	7
521	Cretton, Leonardo Lucas	30550034	puesto especializado de campo - clase 3	3	8
1162	Delgado, Paul Andres	34663628	puesto semi especializado de campo - clase 2	3	7
1164	Flores Jofre, Jose Luis	36320926	puesto semi especializado de campo - clase 2	3	7
1197	Garnica, Pablo Cesar	24584857	puesto semi especializado de campo - clase 2	3	7
842	Gomez, Gerardo Ruben	25335690	puesto especializado de campo - clase 3	3	9
136	Herrera, Isaias Miguel	26607744	puesto semi especializado de campo - clase 2	4	7
1166	Lefuman, Oscar Tomas	30814740	puesto semi especializado de campo - clase 2	3	7
237	Paillamilla, Luis Bernardino	14330685	puesto especializado de campo - clase 3	7	10

164	Pereyra, Noelia Elizabeth	25124428	puesto especializado de gestión - clase 3	6	8
124	Pritchard, Nicolas Walter	41475587	puesto semi especializado de campo - clase 2	3	7
667	Puyan, Ramon Rodolfo	18601138	puesto semi especializado de campo - clase 2	3	7
639	Salinas, Guillermo Gustavo	29545700	puesto especializado de campo - clase 3	7	9
1030	Vazquez, Raul Anibal	11819033	puesto semi especializado de campo - clase 2	3	7
1033	Vidal, Pablo Santiago	36320527	puesto semi especializado de campo - clase 2	3	7

ART. 14: Imputar la erogación que demande el pago de los sueldos de los agentes citados en el Art. 13, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaría de Obras Públicas, Planificación y Obras Particulares, Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 3 Personal DGOP.

ART. 15: Promover de Categoría, en función a los instrumentos aprobados mediante Ordenanza N° 213/14 y el Escalafón Municipal Ordenanza N° 55/86, al personal dependiente de la Dirección Gral. de Desarrollo Social, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, a partir del 01 de Julio de 2021, con los puestos y categorías que se indican:

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I	Puesto - Clase	Categ. Revista Actual	Promovido a Cat. Revista
966	Aguero, Gabriela Roxana	25335528	puesto de apoyo de asistencia - clase 1	3	5
919	Alvarez, Alejandra Vanesa	29421872	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
1147	Antinao, Claudia Violeta	32334276	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
928	Antrichipay, Claudia Alejandra	29212075	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
636	Arrebol, Alejandro Daniel	30811483	puesto especializado de asistencia - clase 3	6	9
1149	Asenjo, Laura Beatriz	25082994	puesto semi especializado de gestión - clase 2	3	6
885	Benavidez, Mirta Mabel	29212262	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
1152	Bernardo, Mario Roberto Cesar	26944529	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
920	Borquez Mansilla, Reinaldo Jose	25335856	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
972	Canio, Elsa Haydee	20236882	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
973	Capogrecco, Ermelinda Gabriela	21518009	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
921	Carrasco, Sandra Valeria	32334398	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
541	Chipailaf, Paola Alejandra	28516937	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
1161	Colemil, Jesica Yanina	37347367	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
520	Cossio, Jose Melquiades	25082661	puesto especializado de campo - clase 3	3	8
890	Diaz, Evangelina	25335459	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
1195	Figueroa, Georgina Gabriela	38536080	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
1193	Gago, Barbara Muriel	33470507	puesto semi especializado de gestión - clase 2	3	6
981	Gaitan, Maira Alejandra	34697519	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
1165	Garcia, Domingo Gabriel	22615981	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
861	Gomez, Gloria Janet	31261012	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
983	Gonzalez, Berta Beatriz	29545683	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6

812	Guarda, Karina Gabriela Soraya	26249295	puesto semi especializado de gestión - clase 2	3	6
922	Hernandez, Maria Edith	17900599	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
786	Illuminati, Laura Natalia	29145552	puesto semi especializado de gestión - clase 2	3	6
736	Jara, Debora Silvana	38799826	puesto semi especializado de gestión - clase 2	3	6
621	Lipian, Paola Daniela	27403107	puesto especializado de asistencia - clase 3	3	8
1191	Llancamil, Elisa Daniela	32649810	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
547	Lopez, Andrea Elizabeth	30811476	puesto especializado de gestión - clase 3	6	8
892	Lopez, Armonia	13814768	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
984	Mansilla, Abel	28118989	puesto especializado de campo - clase 3	3	8
923	Marilaf, Norma Yolanda	18442313	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
906	Mayorga, Monica Graciela	21518052	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
988	Millalonco, Daniela Fernanda	32720332	puesto semi especializado de gestión - clase 2	3	6
660	Millanahuel, Claudia Noemi	30550047	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
1169	Monteros, Maria Cristina	26813462	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
623	Morales, Susana Beatriz	27775581	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
1174	Nahuelpan, Victor Fabian	24121721	puesto semi especializado de gestión - clase 2	3	6
619	Nahuelpan, Iris Cristina	22418269	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
989	Negrette, Tania Marina	34729353	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
816	Nicanor, Maria Susana	27343995	puesto semi especializado de gestión - clase 2	3	6
897	Ñanculef, Margarita Estela	16318411	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
505	Pacheco, Susana Del Lujan	14436205	puesto de apoyo de gestión - clase 1	3	5
782	Panquilef, Graciela	38800348	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
899	Quilaqueo, Norma Beatriz	14738822	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
1204	Rios, Erica Vanesa	35693863	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
539	Roberts, Mirna Maricel	30550028	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
538	Rojas, Estrella Elizabeth	29878910	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
620	Safi, Mariano Adrian	25724847	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
994	Santander, Maria Juliana	32720040	puesto especializado de asistencia - clase 3	3	8
781	Sinkovec, Miriam Soledad	31233863	puesto semi especializado de gestión - clase 2	3	6
633	Urra, Orlando Florencio	31007488	puesto semi especializado de gestión - clase 2	3	6
593	Urriche, Marcelo Ariel	27403550	puesto especializado de campo - clase 3	3	8
925	Valle, Delia Corina	30190927	puesto semi especializado de gestión - clase 2	3	6
926	Villarroel, Marilyn Soledad	30811429	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
507	Zapata, Lorena Vanesa	32720070	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8

ART. 16: Imputar la erogación que demande el pago de los sueldos de los agentes citados, en el Artículo 15, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaría Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 1 Personal Desarrollo Social.

ART. 17: Promover de Categoría, en función a los instrumentos aprobados mediante Ordenanza N° 213/14 y el Escalafón Municipal Ordenanza N° 55/86, al personal dependiente de la Dirección del Centro de Día, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, a partir del 01 de Julio de 2021, con los puestos y categorías que se indican:

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I	Puesto - Clase	Categ. Revista Actual	Promovido a Cat. Revista
969	Bustos, Silvia Diana	22428097	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
1153	Calfin, Alicia Lorena	27403006	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
821	Gonzalez, Hector Fabian	22868644	puesto semi especializado de campo - clase 2	3	7
934	Hernandez, Maria Alicia	17778441	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
1035	Ibarra, Hector Ricardo	30550231	puesto semi especializado de campo - clase 2	3	6
1187	Vargas, Iris Del Carmen	21021786	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6

ART. 18: Imputar la erogación que demande el pago de los sueldos de los agentes citados en el Artículo 17, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaría Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 2 Personal Centro de Día.

ART. 19: Promover de Categoría, en función a los instrumentos aprobados mediante Ordenanza N° 213/14 y el Escalafón Municipal Ordenanza N° 55/86, al personal dependiente de la Secretaría de Turismo y Producción, a partir del 01 de Julio de 2021, con los puestos y categorías que se indican:

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I	Puesto - Clase	Categ. Revista Actual	Promovido a Cat. Revista
638	Morales, Ivana Valeria	28516978	puesto especializado de gestión - clase 3	6	8
995	Solis, Jose Daniel Florentino	27722550	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8

ART. 20: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los agentes citados en el Artículo 19, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 6 Secretaría Turismo y Producción / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 1 Personal.

ART. 21: Promover de Categoría, en función a los instrumentos aprobados mediante Ordenanza N° 213/14 y el Escalafón Municipal Ordenanza N° 55/86, al personal dependiente de la Secretaría de Deportes y Recreación, a partir del 01 de Julio de 2021, con los puestos y categorías que se indican:

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I	Puesto - Clase	Categ. Revista Actual	Promovido a Cat. Revista
1148	Antipan, Feliciano Martin	26944505	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
1154	Carrasco, Claudia Alejandra	23966971	puesto de apoyo de asistencia - clase 1	3	5
731	Carrasco, Yanina Fernanda	27403317	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
1192	Colinamun, Maria Teresa	18583332	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
977	Colinecul, Etefvina Rita	21517929	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
889	Crespo, Laura Rafaela	26944635	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
595	Fernandez, Luis Oscar	16317392	puesto semi especializado de campo - clase 2	3	6
229	Henriquez, Cesar Eduardo	23709595	puesto semi especializado de gestión - clase 2	6	7
758	Lino, Cristian Diego	26249475	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
895	Millacan, Nelida Natividad	16872333	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
1172	Montañez, Soraya Del Carmen	29545579	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
896	Moyano, Monica Mabel	21518082	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
597	Muñoz, Maximo Alcides	31211540	puesto especializado de asistencia - clase 3	6	9

929	Nahuelquir, Graciela Esther	22427390	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
506	Pichimil, Maria Eugenia	22418316	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
407	Quilaqueo, Isolina Haydee	16049906	puesto de apoyo de campo - clase 1	4	5
841	Rios, Edgar Dario	27975336	puesto semi especializado de campo - clase 2	3	7
822	Sepulveda, Alfredo Elias	24121562	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	4
1185	Tacomán, Georgina Brenda	36650881	puesto semi especializado de gestión - clase 2	3	6
599	Tureo, Angelina Soledad	29839317	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8

ART. 22: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los agentes citados en el Artículo 21, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaría Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 1 Personal deportes y recreación.

ART. 23: Promover de Categoría, en función a los instrumentos aprobados mediante Ordenanza N° 213/14 y el Escalafón Municipal Ordenanza N° 55/86, al personal dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, a partir del 01 de Julio de 2021, con los puestos y categorías que se indican:

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I	Puesto - Clase	Categ. Revista Actual	Promovido a Cat. Revista
801	Acuña, Maria Alejandra	26607872	puesto semi especializado de gestión - clase 2	3	6
578	Antieco, Delia Natividad	23514972	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
579	Antieco, Margarita Isabel	24584694	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
580	Casas, Norma Alejandra	24234321	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
927	De Carlini, Natalia	25039281	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
289	Diaz, Pablo Javier	23709104	puesto especializado de campo - clase 3	6	8
979	Eliacincin, Carina Amelia	32142516	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
980	Ferrer, Nilo Martin	26294580	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
293	Figueroa, Marcelo	16872354	puesto especializado de gestión - clase 3	8	9
503	Franco, Marina Alejandra	30735003	puesto especializado de gestión - clase 3	5	8
618	Fuenzalida, Lorena Del Valle	25622742	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
533	Huenchuman, Jesus Francisco	30814693	puesto especializado de gestión - clase 3	5	8
1171	Marillan Rayel, Rodrigo Damian	35693980	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
924	Melipan, Monica Viviana	32720076	puesto semi especializado de gestión - clase 2	3	6
610	Mera, Carol Vanina	30550143	puesto especializado de campo - clase 3	3	8
584	Millafilo, Maria Cristina	22615830	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
378	Moraga, Ernesto Valentin	30550128	puesto semi especializado de campo - clase 2	5	7
1198	Nahuelquir, Irma Mabel	22540760	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
860	Ochoa, Heberto Rodrigo	26233446	puesto de apoyo de gestión - clase 1	8	5
534	Paillalef, Cristian Ismael	28236173	puesto especializado de gestión - clase 3	5	8
1179	Palavecino, Carla Daniela	31923473	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
1175	Payal, Lucas Damian	36320747	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
898	Quilaqueo, Nestor Serapio	22091185	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	8	6

1180	Rios, Lauriano Jose	28708128	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
586	Rojas, Etelvina	20663932	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
997	Tapia, Mauricio Alejandro	27975272	puesto especializado de campo - clase 3	3	8

ART. 24: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los agentes citados en el Art. 23 a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 8 Secretaría de Cultura y Educación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 1 Personal Cultura y Educación.

ART. 25: Promover de Categoría, en función a los instrumentos aprobados mediante Ordenanza N° 213/14 y el Escalafón Municipal Ordenanza N° 55/86, al personal de la Dirección de Servicios Ambientales, dependiente de la Secretaría Ambiente, a partir del 01 de Julio de 2021, con los puestos y categorías que se indican:

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I	Puesto - Clase	Categ. Revista Actual	Promovido a Cat. Revista
307	Abbruzzese, Jose Maria	23627333	puesto de apoyo de campo - clase 1	4	5
587	Alvarez, Miguel Alcides	29545645	puesto especializado de campo - clase 3	6	9
824	Antieco, Claudio Andres	31802426	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
508	Antipan, Alejandro	29878730	puesto de apoyo de campo - clase 1	4	5
823	Antipan, Roberto Jesus	24121590	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
310	Beltran, Sergio Rene	22247136	puesto especializado de campo - clase 3	4	9
971	Caire, Lucas Ubaldo	37347333	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
1040	Calfin, Matias Nestor	35381402	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
825	Campo, Pedro Marcelo	28516871	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
853	Caneo, Javier Andres	29212164	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
1039	Cañulef, Carlos Fabian	30190842	puesto semi especializado de campo - clase 2	3	7
626	Cañumil, Romulo Argentino	13330433	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
770	Carrasco, Elvio Omar	22868773	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
854	Carrasco, Fabian Enrique	17879181	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
1158	Corro, Elvio Orlando	23709225	puesto semi especializado de campo - clase 2	3	7
1201	Cossio, Jose Alejandro	36860304	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
635	Gabriel, Angel Rafael	24304637	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
634	Gabriel, Jorge Antonio	26233495	puesto especializado de campo - clase 3	3	9
826	Ganga, Ruben Andres	30550214	puesto especializado de campo - clase 3	3	9
1028	Garnica, Joel Alberto	30190961	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
509	Goroza, Walter Carlos Javier	28236409	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
572	Hermann, Monica Gerda	18201793	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
802	Hidalgo, Oscar Enrique	26944726	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
1196	Lino, Natalia De Los Angeles	41597220	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
511	Mansilla, Segundo Arnoldo Damian	20236362	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
815	Mariguan, Sandra Romina	30191.094	puesto especializado de gestión - clase 3	3	9
201	Martin, Hector Daniel	29618179	puesto especializado de campo - clase 3	6	10

827	Millal, Carlos Alberto	26944750	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
737	Millalonco, Brenda Denise	34276484	puesto semi especializado de gestión - clase 2	3	6
1029	Muñoz, Hugo Orlando	28949405	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
514	Nahuelcheo, Marcelo Ariel	29545531	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
1199	Nahuelquir, Veronica Viviana	34663655	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
557	Nahuelquir, Edgar Fabian	28516767	puesto semi especializado de campo - clase 2	3	6
330	Olenik, Marcela Bibiana	23709539	puesto especializado de gestión - clase 3	6	8
1178	Olivero Gonzalez, Sebastian Edgardo	39441967	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
515	Palma, Jairo Fermin	33774077	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
947	Perez, Julio Ramon	29649033	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
857	Quijada, Juan Martin	30550012	puesto semi especializado de campo - clase 2	3	7
523	Quilaqueo, Hector Felipe	23514622	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
59	Ralinqueo, Norma Beatriz	24121831	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	4	6
855	Ramayo, Eusebio Americo	25724936	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
481	Rivera, Juan Carlos	29545680	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
1181	Rojas, Elias Daniel	28516831	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
828	Ruminahuel, Omar	20663963	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
856	Sanchez, Feliciano Hipolito	22428088	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
85	Segundo, Jonatan Sandro	38799927	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
1184	Soto, Americo Daniel	29878865	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
60	Tracaman, Carlos Javier	26415412	puesto de apoyo de campo - clase 1	4	5
1186	Varela, Luis Hector	25082804	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
858	Vargas, Simon Isaac	28236029	puesto especializado de campo - clase 3	3	9
517	Vazquez, Marcelo Elvio	27403162	puesto de apoyo de campo - clase 1	4	5
741	Velazquez, Norma Graciela	30813752	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	6
606	Williams, Roberto Ariel	23966916	puesto especializado de campo - clase 3	3	9

ART. 26: Imputar la erogación que demande el pago de los sueldos de los agentes citados en el artículo 25, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 9 Secretaría Ambiente / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Parcial 1 Personal Ambiente.

ART. 27: Promover de Categoría, en función a los instrumentos aprobados mediante Ordenanza N° 213/14 y el Escalafón Municipal Ordenanza N° 55/86, al personal de la Dirección de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría Ambiente, a partir del 01 de Julio de 2021, con los puestos y categorías que se indican:

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I	Puesto - Clase	Categ. Revista Actual	Promovido a Cat. Revista
968	Barria, Carlos Damian	32334149	puesto semi especializado de campo - clase 2	3	6
843	Caneo, Mauricio Maximiliano	33529245	puesto semi especializado de campo - clase 2	3	6
975	Castillo, Sandra Ines	29066671	puesto semi especializado de campo - clase 2	3	6
931	Crova, Tomas Francisco	38497537	puesto semi especializado de campo - clase 2	3	6
978	Curin, Antonio Enrique	29878740	puesto semi especializado de campo - clase 2	3	6

212	Curuhuala, Carlos Miguel	14450447	puesto semi especializado de campo - clase 2	6	7
829	Curiñanco, Mauro Alejandro	31802253	puesto especializado de campo - clase 3	3	8
524	Garnica, Corina Lorena	33287248	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
525	Gonzalez, Juan Ramon	29212228	puesto especializado de campo - clase 3	3	8
932	Gonzalez, Walter Cristian	30550123	puesto especializado de campo - clase 3	3	8
526	Loncon, Carlos Javier	31653814	puesto especializado de campo - clase 3	3	8
35	Loncon, Marta Mabel	25099473	puesto especializado de campo - clase 3	4	9
600	Maldonado, Jose Luis	32086200	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	3	7
987	Millanahuel, Martin Jesus	33287201	puesto semi especializado de campo - clase 2	3	6
528	Moreno, Lucas Javier	32720081	puesto especializado de campo - clase 3	3	8
1014	Navarrete, Jose Ariel	31802503	puesto semi especializado de campo - clase 2	3	6
839	Navarro, Amalia Beatriz	24121866	puesto semi especializado de campo - clase 2	3	6
1190	Nichols, Fredi Gonzalo	35693553	puesto semi especializado de campo - clase 2	3	6
163	Reyes, Alberto	13676118	puesto semi especializado de campo - clase 2	4	7
601	Roa, Jonatan Emanuel	32568871	puesto especializado de campo - clase 3	3	8
901	Salazar, Juan Urbano	16317143	puesto semi especializado de campo - clase 2	3	7
671	San Martin, Claudio Eduardo	27884718	puesto especializado de campo - clase 3	3	8
383	Segundo, Sandro Fabian	23114913	puesto especializado de campo - clase 3	4	8
195	Sepulveda, Miguel Angel	24121745	puesto de apoyo de campo - clase 1	4	5
819	Silva, Roberto Javier	22418279	puesto de apoyo de campo - clase 1	3	5
1189	Villarroel, Luis Fernando	33771543	puesto semi especializado de campo - clase 2	3	6

ART. 28: Imputar la erogación que demande el pago de los sueldos de los agentes citados en el artículo 27, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 9 Secretaría Ambiente / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 2 Personal Espacios Verdes.

ART. 29: Equiparar y promover de Categoría, en función a los instrumentos aprobados mediante Ordenanza N° 213/14 y el Escalafón Municipal Ordenanza N° 55/86, al personal de la División PTRSU, dependiente de la Secretaría Ambiente, a partir del 01 de Julio de 2021, con los puestos y categorías que se indican:

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I	Puesto - Clase	Categ. Revista Actual	Promovido a Cat. Revista
767	Acuña, Raul Alejandro	26944894	puesto de apoyo de campo - clase 1	VI A Operario	5
464	Caneo, Carlos Alejandro	32720153	puesto semi especializado de campo - clase 2	VI A Operario	7
469	Carrasco, Jorge Andino	17900577	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	VI A Operario	6
466	Castell, Carlos Luis	24121530	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	VII A Maestranza	6
608	Cayul Vilche, Natalia Yanet	32190064	puesto especializado de gestión - clase 3	3	8
467	Contreras, Adriana Rosa	26607728	puesto de apoyo de campo - clase 1	VI A Operario	5
468	Epullan, Moises	25470861	puesto de apoyo de campo - clase 1	VI A Operario	5
771	Garcia, Carlos Javier	22271322	puesto de apoyo de campo - clase 1	VI A Operario	5
1202	Huenelaf, Alfredo David	27436856	puesto de apoyo de campo - clase 1	VI A Operario	5

470	Ibañez, Hugo Roberto	13988204	puesto de apoyo de campo - clase 1	VI A Operario	5
772	Leufuman, Julia Cristina	27773976	puesto especializado de campo - clase 3	VI A Operario	8
1167	Leufuman, Verónica Patricia	27343962	puesto de apoyo de campo - clase 1	VI A Operario	5
472	Mansilla, Marisa Malena	29878801	puesto de apoyo de campo - clase 1	VI A Operario	5
473	Melin, Luis Dario	26944780	puesto especializado de campo - clase 3	VI A Operario	8
773	Mieres, Omar Daniel	18655885	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	VII A Maestranza	6
474	Millanahuel, Maria	18503669	puesto de apoyo de campo - clase 1	VI A Operario	5
1173	Morales, Victor Hugo	32720071	puesto de apoyo de campo - clase 1	VI A Operario	5
475	Nahuelpan, Ramon Pablo	23514827	puesto de apoyo de campo - clase 1	VI A Operario	5
1176	Nahuelquir, Gabriel Alejandro	35693779	puesto de apoyo de campo - clase 1	VI A Operario	5
1203	Panquilef, Fernando Desiderio	31007581	puesto de apoyo de campo - clase 1	VI A Operario	5
477	Quilaqueo, Manuel Angel	28516585	puesto de apoyo de campo - clase 1	VI A Operario	5
478	Railaf, Juana Carmen	13814658	puesto de apoyo de campo - clase 1	VI A Operario	5
482	Reynoso, Hector Omar	25082679	puesto de apoyo de campo - clase 1	VI A Operario	5
483	Santander, Otilia Susana	28503657	puesto de apoyo de campo - clase 1	VI A Operario	5
484	Sepulveda, Jose Ruperto	13330484	puesto semi especializado de asistencia - clase 2	VII A Maestranza	6
776	Torrico, Jose Roberto	26249244	puesto de apoyo de campo - clase 1	VI A Operario	5
1167	Leufuman, Veronica Patricia	27343962	puesto de apoyo de campo - clase 1	VI A Operario	5

ART. 30: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los agentes citados en el artículo 29, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 9 Secretaría Ambiente / Sección 1Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 3 Personal PTRSU.

ART. 31: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1411 /21

09/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Designar a cargo de Despacho Municipal a la Secretaria de Gobierno, Lic. Mariela Sánchez Uribe DNI: 22.868.682 desde el 10 de agosto de 2021 hasta el 19 del corriente mes y año, por ausencia de vacaciones del Intendente Municipal Arq. Sergio Ongarato..

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1412/21

11/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Designar a cargo de la Secretaría de Coordinación de Gestión y Finanzas a la Directora General de Coordinación de Gestión y Finanzas Sra. Austin, Evelin – DNI 27.975.220 a partir del día 12 de agosto de 2021 mientras dure la ausencia del titular.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

M.M.O. HERMAN A. TORRES – SEC. DE O. PÚBLICAS, PLANIFICACIÓN Y O. PARTICULARES

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZA

LIC. MARIELA SANCHEZ URIBE – INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 1413/21

11/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Designar a cargo de la Secretaría de Hacienda al Director General de Administración Cdor. Colinecul, Jorge Cipriano – DNI 31.802.498 a partir del día 12 de agosto de 2021 mientras dure la ausencia del titular.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

M.M.O. HERMAN A. TORRES – SEC. DE O. PÚBLICAS, PLANIFICACIÓN Y O. PARTICULARES

CDOR. MATIAS TACCETTA – SEC. DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZA

LIC. MARIELA SANCHEZ URIBE – INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 1414/21

13/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Designar a cargo como Coordinador Gral. de Vivienda, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, Planificación y Obras Particulares, al agente municipal Morales Marcelo Ricardo - D.N.I. 29.878.747, legajo n° 143, categoría 12, por el reemplazo del titular del área desde el 9 de agosto hasta el 28 de agosto de 2021 inclusive.

ART. 2: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a abonar al Sr. Morales Marcelo Ricardo - D.N.I. 29.878.747, legajo n° 143, categoría 12, la diferencia de categoría que existe entre la 12 y la 16, desde el desde el 9 de agosto hasta el 28 de agosto de 2021 inclusive.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. JORGE COLINECUL – SECRETRÍA DE HACIENDA A/C

SRA. EVELIN AUSTIN –SECRETARIA DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS A/C

LIC. MARIELA SANCHEZ URIBE – INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 1415/21

13/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar un adicional por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, realizadas en la Secretaría de Cultura y Educación, durante el mes de junio de 2021 a las siguientes personas:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Importe
Alvarez Leonetti, Lucia	32.720.204	\$ 294,56
Lavados, Lucas Sebastián	35.381.286	\$ 736,40
Total		\$ 1030,96

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 8 Secretaría de Cultura y Educación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 4- Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. JORGE COLINECUL – SECRETRÍA DE HACIENDA A/C

SRA. EVELIN AUSTIN –SECRETARIA DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS A/C

LIC. MARIELA SANCHEZ URIBE – INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 1416/21

13/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Dar de baja el contrato del educador Facundo José Fuentes – D.N.I. N° 40.089.838, LEG. N° 1215, dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación a partir del 30 de Junio de 2021.

ART. 2: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la Liquidación Final al educador mencionado en el Art. 1, de acuerdo a los siguientes conceptos: Presentismo mes de junio de 2021 y cinco (5) días de Licencia proporcional año 2021.

ART. 3: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo del educador citado precedentemente, a la partida: Finalidad 2-Secretarías / Función 8 Secretaría de Cultura y Educación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 4 Hs. Cát. Orq. Pu-pichi Keche. Ord. 101/20.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. JORGE COLINECUL – SECRETRÍA DE HACIENDA A/C

SRA. EVELIN AUSTIN –SECRETARIA DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS A/C

LIC. MARIELA SANCHEZ URIBE – INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 1417/21

13/08/21.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido a los siguientes vecinos, en el marco del Art. 12 inciso D de la ordenanza 166/18:

N.º de Orden	Apellido y Nombre Titular	DNI	Dominio del Vehículo	Beneficiario	Vigencia	
					Desde	Hasta
1	Correa Gonzalo Gastón	28.710.952	AE227RU	55.580.960	02/07/2021	02/07/2022
2	Millatru Gabriel Esteban	33.771.891	ITQ826	Pincheira Violeta	06/07/2021	06/07/2022
3	Bravo José Ariel	20.115.307	WFT122	Bravo José Ariel	14/07/2021	14/07/2022
4	Ríos Emeterio	4.950.153	AB440NT	Montiel María Mirtha	14/07/2021	14/07/2022
5	Muller Franco David	37.148.204	AD291AA	Muller Franco David	15/07/2021	15/07/2022
6	Suarez Vanesa Natalia	37.347.201	TSN220	Suarez Vanesa Natalia	15/07/2021	15/07/2022
7	Palleres Lidia	5.288.808	OMV825	Aguirre Silverio	15/07/2021	15/07/2022
8	Tarpesi Marta	4.994.727	AB440NS	Tarpesi Marta	19/07/2021	19/07/2022
			AA160QX			
9	Lucha Irma	12.363.512	AA616YA	Márquez Pamela Noel	27/07/2021	27/07/2022
10	Márquez Oscar David	12.765.873	FWW857	Márquez Pamela Noel	27/07/2021	27/07/2022
11	Melivilo Pablo Daniel	25.724.606	GGX962	Melivilo Joaquín Ain	29/07/2021	29/07/2022
12	Aravena Santos Teodoro	6.938.706	AC682ZP	Aravena Santos Teodoro	30/07/2021	30/07/2022
13	Vernet Betty	4.994.731	OUG863	Vernet Betty	30/07/2021	30/07/2022
14	Brozzi Ricardo Alberto	7.618.152	MFC698	Brozzi Ricardo Alberto	03/08/2021	03/05/2022

	Curapan Vitolio	7.818.750	KGD740	49.715.287	03/08/2021	03/08/2022
--	-----------------	-----------	--------	------------	------------	------------

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. JORGE COLINECUL – SECRETRÍA DE HACIENDA A/C
SRA. EVELIN AUSTIN –SECRETARIA DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS A/C
LIC. MARIELA SANCHEZ URIBE – INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 1418/21 **13/08/21.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido a los siguientes vecinos, en el marco del Art. 12 inciso E de la Ordenanza 166/18:

N.º de Orden	Apellido y Nombre	DNI	Dominio del Vehículo	Vigencia	
				Desde	Hasta
1	Masciotta Rosario Elsa	3.727.793	JUB670	02/07/2021	21/05/2022
2	Martin López Ángel	18.649.964	AA720NC	05/07/2021	26/03/2022
3	Jeffimovich Elena Victoria	4.713.992	MBX578	06/07/2021	07/06/2022
4	Ciampolli Norberto Luis	4.187.252	VSP795	13/07/2021	06/01/2022
			WHT482		
5	Anderson Eleonor	3.936.737	KRT986	13/07/2021	11/06/2022
6	Nichols Catalina María	4.831.921	PMG641	16/07/2021	25/06/2022
7	Suarez Oscar Horacio Ángel	7.323.746	CVM350	16/07/2021	13/07/2022
8	Ali Alfredo	7.814.613	HWD330	19/07/2021	15/07/2022
9	Ruiz José Luis	7.329.549	PHF160	20/07/2021	19/07/2022
10	Marilaf José Luis	7.812.706	UGS483	21/07/2021	25/08/2022
11	Griffiths Rini	2.049.388	AB214LI	22/07/2021	20/07/2022
12	Lewis María Cristina	4.713.972	JOR692	23/07/2021	01/07/2022
13	Acuña Juan Ángel	7.323.745	AA269RE	26/07/2021	19/07/2022
14	Remuzzi Ernesto Luis	4.645.820	MPZ725	27/07/2021	14/12/2021
15	Cavallo Carlos Raúl	6.580.178	AC803TK	02/08/2021	18/06/2022
16	Ret Luis Domingo	8.257.243	AD136CT	03/08/2021	19/03/2022
17	Koch Matías	7.557.351	OUG800	05/08/2021	29/01/2022
18	Miguel María Elena	6.478.118	MBX609	04/08/2021	29/07/2022
19	Fernández Oscar Enrique	7.393.754	AB543PP	05/08/2021	04/08/2022
20	Diez Pedro León	7.813.262	LPY983	05/08/2021	19/07/2022
			AA192GA		

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. JORGE COLINECUL – SECRETRÍA DE HACIENDA A/C
SRA. EVELIN AUSTIN –SECRETARIA DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS A/C
LIC. MARIELA SANCHEZ URIBE – INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 1419/21 **13/08/21.-**

RESUELVE

ART. 1: Désígnese, como Inspector de Obra al Ingeniero Daniel Aníbal Peláez Matrícula C.P.I. N° 1062, y como Sobrestante al M.M.O. Edgar Villanueva, Matrícula C.P.I.A. 914, quienes coordinarán e inspeccionarán la obra, recibirán notas de pedidos, firmarán órdenes de servicios, comunicados, certificados de obra, controlarán las fojas de medición u otros elementos que conciernen a la obra denominada: "Pavimentación de la Calle Belgrano entre calles Don Bosco y Roggero".

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

CDOR. JORGE COLINECUL – SECRETRÍA DE HACIENDA A/C
SRA. EVELIN AUSTIN –SECRETARIA DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS A/C
LIC. MARIELA SANCHEZ URIBE – INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 1420/21 **13/08/21.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de Pesos Ocho Mil Quinientos (\$8.500,00) al Técnico de Tiempo Libre y Recreación, Andrade Horacio Daniel, DNI N° 26.280.506, conformando recibo oficial por las tareas desarrolladas durante el mes de julio del 2021, en el marco del "Programa Adolescentes", que se implementa desde la Dirección de Niñez, Adolescencia, Familia, Género y Diversidad, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel, de acuerdo a Memorandum N° 137/21 de fecha 04/08/2021 de la mencionada Dirección.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2-5-1-5-1-2 "Programa Adolescentes".

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

CDOR. JORGE COLINECUL – SECRETRÍA DE HACIENDA A/C
SRA. EVELIN AUSTIN –SECRETARIA DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS A/C
LIC. MARIELA SANCHEZ URIBE – INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 1421/21 **13/08/21.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a efectuar un aporte económico no reintegrable de Pesos Diez Mil (\$10.000,00), a nombre de la Sra. Bejar Ines Noemi, DNI N° 29.878.927, en concepto de ayuda económica destinada a cubrir gastos de emergencia socio habitacional durante el mes de agosto de 2021, de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección de Niñez Adolescencia, Familia, Genero y Diversidad dependiente de la

Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel, a través del Memorandum N° 140/21 de fecha 05 de agosto de 2021 y a Memo 21/21 del equipo técnico de la Oficina de Prevención y Atención de la Violencia con perspectiva de Género.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida presupuestaria: 2-5-1-5-1-6 Ley II N° 210 Pto. I.C Programa de Violencia intrafamiliar con perspectiva de género.

ART. 3: El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de 30 días.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, desde al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. JORGE COLINECUL – SECRETRÍA DE HACIENDA A/C
SRA. EVELIN AUSTIN –SECRETARIA DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS A/C
LIC. MARIELA SANCHEZ URIBE – INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 1422/21 **13/08/21.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de los boletos: VD1–5796946 y VD1–5796947 correspondiente a pasajes vía terrestre de la “Empresa de Transporte Don Otto S.A” _ CIUT 30546416808 trayecto Esquel – Comodoro Rivadavia y Comodoro Rivadavia – Esquel con fecha 05/08/2021 por la suma total de Pesos Cinco Mil Trescientos (\$5.300,00) en concepto de viajes realizados por la Profesora Yanina Bamente _ DNI 22.247.029. Dicha profesora debe viajar a la “Observacion Voleibol Regional” los días 6,7 y 8 de agosto del cte. Año.

ART. 2: Impútese dicha suma a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 2 Pasajes.

ART.3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

CDOR. JORGE COLINECUL – SECRETRÍA DE HACIENDA A/C
SRA. EVELIN AUSTIN –SECRETARIA DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS A/C
LIC. MARIELA SANCHEZ URIBE – INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 1423/21 **13/08/21.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el pago de la factura “C” N° 00001-00000002, con fecha el 09 de agosto de 2021, por un importe de Pesos Veinte Mil (\$20.000,00) al Sr. Centeno Edgar Martín, CUIT. 20-35693751-2, en concepto de servicios prestados a la Secretaría de Ambiente en tareas de barrido en diferentes partes de la ciudad, realizadas durante el 08 de julio al 08 de agosto de 2021.

ART. 2: Impútese tales erogaciones a la siguiente partida: 2-9-1-3-7-2 Otros Servicios Espacios Verdes.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

CDOR. JORGE COLINECUL – SECRETRÍA DE HACIENDA A/C
SRA. EVELIN AUSTIN –SECRETARIA DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS A/C
LIC. MARIELA SANCHEZ URIBE – INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 1424/21 **13/08/21.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el depósito en Banco del Chubut S.A. a la Secretaría de Salud Recaudación Fondo Arancelamiento Hospitalario la Nota de Crédito para la CTA. CTE. N° 002-020-000202842- del Ministerio de Salud del Chubut CUIT 30-99922146-3 CBU 0830002707002028420016; la suma de Pesos Tres Mil Trescientos Setenta y Tres con 00/100 centavos (\$3.373,00), correspondiente al pago de la provisión de análisis bacteriológicos de agua para la elaboración del Informe Técnico Ambiental.

ART. 2: Imputar dicha erogación a la siguiente partida: 2-9-1-3-7-3 Otros Servicios PTRSU.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. JORGE COLINECUL – SECRETRÍA DE HACIENDA A/C
SRA. EVELIN AUSTIN –SECRETARIA DE COORDINACION DE GESTION Y FINANZAS A/C
LIC. MARIELA SANCHEZ URIBE – INTENDENTE A/C
